



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

SEDE: CUENCA

CARRERA: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**“PROPUESTA DE SISTEMA CONTABLE Y TRIBUTARIO
PARA LA EMPRESA COMERCIALIZADORA PLASTI-SUR”**

Producto de Grado
previo a la obtención del
Título de Ingeniero en
Contabilidad y Auditoría

AUTORAS:

Nora Prisila Tenemaza Fajardo
Natalia Elizabeth Vidal Malla.

DIRECTOR:

Ing. Fernando Muñoz L.

CUENCA-ECUADOR

2011



DEDICATORIA

Primeramente agradezco a Dios por darme la oportunidad de vida y salud que me ha brindado; para así adquirir muchos conocimientos, los mismos que me ayudaran a salir adelante en mi vida diaria y profesional, en segundo lugar agradezco a mi padre Juan, a mi esposo y mi familia por el sacrificio que han realizado al hacer de mi una persona de bien y apoyarme constantemente, los que estuvieron en momentos difíciles el cual ha sido un pilar fundamental a lo largo de de mi etapa estudiantil, y así lograr culminar mi carrera con responsabilidad y destreza que me servirá para a desenvolverme en mi vida laboral.

Nora Tenemaza Fajardo.



DEDICATORIA

A Dios y mis padres quienes son sus representantes aquí en la tierra por todo el apoyo incondicional que he recibido por parte de ellos, a mis dos amores mi hija y esposo quienes fueron un pilar fundamental dentro de mi vida, ya que gracias a su amor siempre me dieron muchas razones para seguir adelante.

Y por último a mi ángel mami Zoila por toda su vida entregarla a quienes ella mas amo, más que a su vida misma. GRACIAS A TODOS

Natalia Vidal Malla.



AGRADECIMIENTOS

Un profundo agradecimiento a nuestros padres y esposos, quienes siempre confiaron en nuestras capacidades y nos brindaron todo su apoyo para llegar hasta esta etapa de nuestras vidas.

A Dios, principalmente por la oportunidad de la vida y por habernos puesto en el camino a tan gratas personas como lo son: Ing. Fernando Muñoz, quien con su disposición, conocimientos y experiencia nos guió de la mejor manera en la elaboración de la presente tesis.

Al templo de nuestros conocimientos, que es nuestra prestigiosa Universidad, por la oportunidad de prepararnos en sus aulas y tener tan excelentes docentes, que nos han instruido año a año para poder alcanzar y cumplir una meta tan importante como es el culminar nuestra carrera, y llegar a ser profesionales de éxito.



RESPONSABILIDAD

Las ideas, conceptos y contenidos vertidos en este trabajo son de responsabilidad exclusiva de sus autoras.

Cuenca, Septiembre 02 del 2011

(f) _____

Nora Tenemaza Fajardo
1400670558

(f) _____

Natalia Vidal Malla
0104909878



INDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTOS	iv
RESPONSABILIDAD	v
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO 1	4
ASPECTOS GENERALES DE EMPRESA	4
Empresa del sector primario:	4
• Empresa Agropecuarias:.....	4
• Empresas industriales o de transformación:.....	5
Empresas del sector terciario o de servicios:	5
• Empresas comerciales.....	5
• Empresas de servicios:.....	5
1.4.1 Según su tamaño.....	6
1.5.1 Por su origen de capital.....	7
1.5.2 El numero de propietarios.....	7
1.5.3 Su función social.....	9
1.3 Antecedentes de la empresa Plasti-sur.....	10
1.4. Estructura (organigrama) de la empresa.....	12
1.5 Objetivos de la empresa.....	13
1.5.1 General	13
1.5.2 Específicos.....	13
1.6 Misión.....	13
1.7 Visión.....	13
1.8 Conclusión del capítulo 1.....	14
CAPITULO 2.....	16
DESCRIPCION, CONCEPTUALIZACION Y ANALISIS DEL SISTEMA CONTABLE FINANCIERO.....	16
2.2 Concepto de Sistema Contable.....	17
TIPOS DE SISTEMAS CONTABLES:.....	17
2.3 Importancia del Sistema Contable.....	19
2.4 Objetivo del sistema contable.....	20



El sistema contable sirve fundamentalmente para:	20
• Conocer y demostrar los resultados que se han encontrado en los estados financieros obtenidos en un periodo.	20
• Apoyar a los administradores en la planeación, organización y dirección de los negocios.	20
• Tomar decisiones en materia de inversiones y crédito.	20
• Evaluar la gestión de los administradores de las empresas.	20
• Ejercer control sobre las operaciones de las empresas.	20
• Fundamentar la determinación de cargas tributarias, precios y tarifas.....	20
• Ayudar a la conformación de la información estadística nacional.	20
• Contribuir a la evaluación del beneficio o impacto social que la actividad económica representa para la comunidad.	20
2.5 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.	20
2.5.1 NIC (Normas Internacionales de Contabilidad)	22
2.5.2 NEC (Normas Ecuatorianas de Contabilidad)	22
2.5.3 NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera)	23
2.6 Tratamiento contable de las cuentas con mayor movimiento en el proceso contable de la empresa “Plasti –Sur”.	24
2.7 Normas de Contabilidad que se deben aplicar en el sistema contable de la empresa	25
2.8 Plan de Cuentas de la Empresa Plastisur.	27
2.9 Conclusión del capítulo 2.	30
CAPITULO 3.	32
NUEVO PLAN DE CUENTAS PROPUESTO PARA LA EMPRESA PLASTISUR.	32
3.1 Introducción.....	32
3.2.1 Destino de los grupos del cuadro de cuentas:	35
3.2.2 Cuentas necesarias.....	36
3.2.3 Las cuentas mínimas a presentar en el Estado de Situación Financiera: .	36
3.2.4 Comparaciones:	38
3.3 Nuevo plan de cuentas propuesto para la empresa Plastisur.	78
3.4 Conclusión del capítulo 3.	82
CAPITULO 4.	84



DESCRIPCION, CONCEPTUALIZACION Y ANALISIS TRIBUTARIO.....	84
4.3 Importancia del Sistema tributario.....	85
4.4 Objetivo del Sistema Tributario.....	86
4.5 Tipos de Tributos.....	86
4.5.1. Impuestos.....	87
Procedimiento del Cálculo.....	95
4.5.2. Tasa.....	101
4.5.3. Contribuciones Especiales.....	102
Multas e intereses.....	105
4.6 Análisis de deberes tributarios de la empresa Plasti –Sur.....	106
4.7 Planificación tributaria.....	109
4.8 Planificación tributaria.....	113
4.9 Conclusión del capítulo 4.....	115
CONCLUSIONES GENERALES.....	116
RECOMENDACIONES.....	117
BIBLIOGRAFÍA.....	119

INDICE DE CUADROS

Cuadro 3.2	Destino de los grupos del Cuadro de Cuentas.....	36
Cuadro 3.3	Tres primeros niveles del Activo del Plan de Cuentas planteado por Plastisur.....	39
Cuadro 3.4	Comparaciones del Activo Corriente.....	40
Cuadro 3.5	N.I.I.F.'s y N.I.C.'s que se pueden utilizar para el Activo Corriente.....	41
Cuadro 3.6	Comparaciones del efectivo y otros activos líquidos equivalentes.....	42
Cuadro 3.7	Comparaciones de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.....	43
Cuadro 3.8	Comparaciones de las existencias.....	44
Cuadro 3.9	Comparaciones de las Periodificaciones a corto plazo.....	44
Cuadro 3.10	Comparaciones de las inversiones financieras a corto plazo.....	45
Cuadro 3.11	Comparaciones de los activos no corrientes mantenidos para la venta.....	46
Cuadro 3.12	Comparaciones del activo no corriente.....	47



Cuadro 3.12.1	N.I.I.F.'s y N.I.C.'s que se pueden utilizar para el Activo No Corriente.....	48
Cuadro 3.13	Comparaciones del activo intangible.....	49
Cuadro 3.14	Comparaciones del activo tangible.....	50
Cuadro 3.15	Comparaciones de las inversiones inmobiliarias.....	51
Cuadro 3.16	Comparaciones del inversiones financieras a largo plazo.....	52
Cuadro 3.17	Comparaciones de los activos por impuesto diferido.....	52
Cuadro 3.18	Cuatro primeros niveles del Pasivo del Plan de Cuentas usado por Plastisur.....	53
Cuadro 3.19	Comparaciones del pasivo corriente.....	55
Cuadro 3.20	Comparaciones de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.....	56
Cuadro 3.21	Comparaciones de las provisiones a corto plazo.....	57
Cuadro 3.22	Comparaciones de las deudas a corto plazo.....	58
Cuadro 3.23	Comparaciones de las Periodificaciones a corto plazo.....	58
Cuadro 3.24	Comparaciones de los pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.....	59
Cuadro 3.25	Comparaciones del pasivo no corriente.....	59
Cuadro 3.26	Comparaciones de las deudas a largo plazo por préstamos recibidos y otros conceptos.....	60
Cuadro 3.27	Comparaciones de los pasivos por impuesto diferido.....	61
Cuadro 3.28	Tres primeros niveles del Patrimonio del Plan de Cuentas planteado por Plastisur.....	61
Cuadro 3.29	Tres primeros niveles (desde el 3 hasta el 311) del Patrimonio del Plan de Cuentas planteado por Plastisur.....	62
Cuadro 3.30	N.I.I.F.'s y N.I.C.'s que se pueden utilizar para el Patrimonio Neto.....	63
Cuadro 3.31	Comparaciones de los fondos propios.....	64
Cuadro 3.32	Comparaciones del capital.....	65
Cuadro 3.33	Comparaciones de la prima de emisión.....	66
Cuadro 3.34	Comparaciones de las reservas.....	66
Cuadro 3.35	Comparaciones de las acciones y participaciones en patrimonio propias.....	67
Cuadro 3.36	Comparaciones de las resultados de ejercicios anteriores.....	68
Cuadro 3.37	Comparaciones del resultado del ejercicio.....	68
Cuadro 3.38	Cuatro primeros niveles de los Ingresos del Plan de Cuentas usado por Plastisur.....	70
Cuadro 3.39	Comparaciones de las ventas e ingresos.....	70
Cuadro 3.40	Comparaciones de las ventas.....	71
Cuadro 3.41	Comparaciones de los ingresos financieros.....	71



Cuadro 3.42	Comparaciones de los otros ingresos de gestión.....	72
Cuadro 3.43	Cuatro primeros niveles de los Costos y Gastos del Plan de Cuentas planteado por Plastisur.....	72
Cuadro 3.44	Desglose de los gastos.....	73
Cuadro 3.45	Enfoque de los gastos por su naturaleza con sus comparaciones.....	74
Cuadro 3.46	Comparaciones de las compras.....	75
Cuadro 3.47	Comparaciones de la variación de existencias.....	75
Cuadro 3.48	Comparaciones de los servicios exteriores.....	76
Cuadro 3.49	Comparaciones de los tributos.....	76
Cuadro 3.50	Comparaciones de los gastos de personal.....	77
Cuadro 3.51	Comparaciones de otros gastos de gestión.....	77
Cuadro 3.52	Comparaciones de los gastos financieros.....	78
Cuadro 3.53	Comparaciones de las dotaciones para amortizaciones.....	78
PLAN DE CUENTAS DE LA EMPRESA PLATISUR CONSOLIDADO SEGÚN NIIFS.....		
Cuadro 3.54	Tabla de cálculo del impuesto a la renta.....	91
Cuadro 3.55	Tabla de grados de consanguinidad.....	92
Cuadro 3.56	Tabla de gastos personales deducibles 2010.....	94
Cuadro 3.54	Tabla de cálculo del impuesto a la renta.....	95
Cuadro 3.54	Tabla de cálculo del impuesto a la renta.....	97
Cuadro 3.57	Tabla de fechas de declaración y pago de impuesto a la renta.....	98
Cuadro 3.58	Tabla de plazos para declarar y pagar impuestos.....	105
Cuadro 3.59	Tabla de multas para declaraciones tardías.....	106
Cuadro 3.60	Tabla de tasa de intereses por mora tributaria 2011.....	107
Cuadro 3.54	Tabla de cálculo del impuesto a la renta.....	110



“PROPUESTA DE SISTEMA CONTABLE Y TRIBUTARIO PARA LA EMPRESA COMERCIALIZADORA PLASTI-SUR”

INTRODUCCIÓN

La teoría en la que se fundamenta la presente tesis está dada por los fundamentos que sustentan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las N.I.I.F.´s permiten que los usuarios de una empresa puedan comparar su información contable de manera más efectiva y concisa con cualquier otra que haya adoptado este sistema, eliminando de este modo fronteras entre los diversos países en lo que respecta a este tema. Además, influyen en la adecuada toma de decisiones económicas, proporcionan un sistema financiero más transparente, estandarizan la presentación de la información contable y guían a los administradores a una correcta gestión de los recursos suministrados.

La aplicación de las N.I.I.F.´s en la presente tesis revela la importancia que estas tienen para la actualización de normas internas en la empresa en materia contable.

Se considera una reestructuración del plan de cuentas de la empresa ya que es el pilar fundamental de una contabilidad, debido a que con este sistema se acreditan o debitan las transacciones que la empresa realiza en su actividad económica, y al final de cada año se realizan los balances obligatorios que reportan los saldos de las cuentas, de una manera clara y entendible.

Nuestro trabajo se basa en un nuevo plan de cuentas que permita a la empresa Plastisur adentrarse al lenguaje que plantean las Normas Internacionales de Información Financiera, manteniendo la naturaleza de las cuentas; y si se considera que el plan de cuentas es la base de la contabilidad dentro de una empresa; claro que estamos conscientes que la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera por parte de esta entidad será a partir del año 2012.

Simplemente queremos introducir a la entidad en el lenguaje y en los términos utilizados por las N.I.I.F.´s. Cada año, cambian los valores monetarios de las cuentas pero no su presentación en los estados financieros, ya que el nombre de las cuentas



se mantienen, es por ello la importancia de que las cuentas estén correctamente agrupadas, y con sus respectivos nombre.

Para una entidad que desconoce este nuevo tema que son las N.I.I.F.'s es de gran ayuda tener una idea inicial de cómo hacer un plan de cuentas basado en las Normas Internacionales de Información Financiera.

La planificación tributaria puede ser utilizada por las empresas como herramienta administrativa a fin de optimizar y reducir el pago de sus impuestos.

La planificación tributaria proyecta a la empresa a, favorecerse de todos los beneficios que la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento proporcionan, para minimizar la carga impositiva, además del pago oportuno en la declaración del Impuesto a la Renta y evitar las multas e interese que genera este incumplimiento.

Al finalizar esta tesis, se determinará el nuevo plan de cuentas de la empresa Plastisur según N.I.I.F.'s, por otra parte se analiza la Ley de Régimen Tributario Interno con la finalidad que la empresa planifique sus obligaciones tributarias y beneficiarse de los mismos. Se incluirá recomendaciones que servirán como base fundamental de futuras investigaciones.



CAPÍTULO 1

ASPECTOS GENERALES DE EMPRESA



CAPITULO 1

ASPECTOS GENERALES DE EMPRESA

1.1 Introducción

Hablar de empresa es hablar de inversión, ya que se debe inyectar capital para que un negocio surja, con la aspiración de obtener buena rentabilidad, sin dejar de lado todas las responsabilidades con las que nos comprometemos al formar una empresa.

Existen varios tipos de empresa a los que podemos pertenecer ya sea por el giro del negocio, el origen de capital, el número de socios, por su función social.

Además en el presente capítulo daremos a conocer varios antecedentes de la empresa Plastisur, los mismos que nos permitirán tener una mejor visión de las actividades que realiza, su razón de ser, lo que pretende alcanzar, los principios que rigen a la organización.

1.2 Concepto de empresa

Es una organización social que realiza un conjunto de actividades que utiliza recursos (financieros, materiales, tecnológicos y humanos) para lograr determinados objetivos, como la satisfacción de necesidades o captar el mercado, con la finalidad de obtener utilidades o no, y que es formada a partir de conversaciones específicas basadas en compromisos mutuos entre las personas que la conforman.

1.3 Clasificación de las empresas

1.4 Según la actividad

Empresa del sector primario: Su actividad se relaciona con los recursos naturales, como por ejemplo: la agricultura, la ganadería, explotaciones forestales y la pesca. ¹

- **Empresa Agropecuarias:**

Las empresas agropecuarias son aquella que se dedican a explotar los productos agrícolas y pecuarios. Citamos algunos ejemplos, una hacienda ganadera, granjas, invernaderos, etc.

¹ La Producción y la empresa, septiembre 2005, p. 10, <http://www.ecobachillerato.com/temaseco/temas/5produccionyempresa.pdf>



Empresas del sector secundario: lo componen las actividades dedicadas a la transformación de la naturaleza por procedimientos físicos o químicos, es decir de sector manufacturero (textil, calzado, naval, electrónica, etc.), de una economía aunque muchas de las veces también se incluyen en él, la producción de energía, la construcción.²

- **Empresas industriales o de transformación:**

Son aquellas empresas que tienen como actividad principal la transformación de las materias primas mediante la aplicación de trabajo y tecnología, para obtener un producto final que puede ser vendido a los consumidores o a otras empresas.

Como ejemplos tenemos a las fábricas de automóviles, calzados, muebles, etc.

Empresas del sector terciario o de servicios: Se incluyen actividades que se relaciona con la prestación de servicios.³

- **Empresas comerciales.**

Las empresas comerciales son aquellas que cuya actividad consiste en la compra-venta de los bienes elaborados por otras empresas; tienen como finalidad acercar a los consumidores los bienes que demandan.

Como ejemplos de empresas comerciales tenemos a los supermercados y comercio minorista en general.

Las mismas que pueden clasificarse en:

- Mayoristas: Venden a gran escala o a grandes rasgos.
- Minoristas (detallistas): Venden al por menor.
- Comisionistas: Venden de lo que no es suyo, dan a consignación.

- **Empresas de servicios:**

Las empresa de servicios son aquellas que sus actividades consisten en la prestación de servicios y desarrollan su actividad en sectores como el turístico (hoteles, agencias de viajes), el financiero, el transporte, la educación, la sanidad, servicios públicos

²La Producción y la empresa, septiembre 2005, p. 10, Literal 8 <http://www.ecobachillerato.com/temaseco/temas/5produccionyempresa.pdf>

³ La Producción y la empresa, septiembre 2005, p. 10, Literal 8 <http://www.ecobachillerato.com/temaseco/temas/5produccionyempresa.pdf>



(energía , agua, comunicaciones), servicios privados (asesoría, ventas, publicidad, contable, administrativo),etc.

1.4.1 Según su tamaño

- ✓ Grandes.
- ✓ Medianas.
- ✓ Pequeñas.

Según el capital de la empresa y la situación económica del país.

► Por el número de empleados.

- ✓ **Grandes:** Por su estructura está formada de un considerable capital, número de trabajadores y el volumen de ingresos al año es aquel con el que todas las empresas aspiran, dentro de las empresas más grandes en nuestro país tenemos, la empresa Tevcol está ubicada en Quito, con (1.590 empleados).⁴
- ✓ **Medianas:** Su capital, el número de trabajadores y el volumen de ingresos son limitados y muy regulares, dentro de las empresas medianas en nuestro país tenemos la empresa Deli internacional (el español), se encuentra ubicada en Quito, su actividad es hotelería y restaurant, con un número de (843 empleados).⁵
- ✓ **Pequeñas:** Su capital, número de trabajadores y sus ingresos son muy reducidos, las empresas medianas en nuestro país tenemos la empresa Comercializadora Plastisur, se encuentra en la ciudad de Cuenca, con 25 empleados.

Además podemos diferenciarlas de acuerdo a otros aspectos tales como:

- ✓ Volumen de producción, montos de ventas, capital, amplitud de mercado, superficie de plantas, beneficios brutos que obtienen, efectivo (circulante de dinero), puntos de venta, etc.

⁴ <http://www.vistazo.com/ea/500empresas>

⁵ <http://www.vistazo.com/ea/500empresas>



1.5 Por su producción.

- ✓ **Grande:** Son empresa mayor Tecnificada o sistematizada.
- ✓ **Mediana:** Son empresa con más maquinas y menos mano de obra.
- ✓ **Pequeña:** Son empresa con más mano de obra y menos maquinas.

▶ **Por sus ventas.**

- ✓ **Grande:** Son aquellas empresa que tienen sus ventas a nivel internacional como por ejemplo Nestlé.
- ✓ **Mediana:** Son aquellas que tienen sus ventas a nivel nacional como por ejemplo: Supermaxi.
- ✓ **Pequeña:** Son aquellas empresa que tienen sus ventas a nivel local Plastisur.

1.5.1 Por su origen de capital

En función, si el capital está en manos de particulares u organismos públicos nos encontramos con empresas:

- **Empresas públicas.-** Son aquellas cuyo capital pertenece al sector público (Estado).
- **Empresas privadas.-** Son aquellas cuyo capital pertenece al sector privado. (Personas naturales o jurídicas).
- **Empresas mixtas.-** Son aquellos cuyo capital pertenece tanto al sector público como al sector privado (personas jurídicas).

1.5.2 El número de propietarios.

Empresa unipersonal - individuales: Son aquellos cuyo capital pertenece a una persona natural.

Empresas pluripersonales o sociedades.- ⁶Son aquellos cuyo capital pertenece a dos o más personas naturales y pueden ser:

- **De hecho.-** Las constituidas ante un juez de lo civil.
- **De derecho.-** Las constituidas ante un juez mercantil y controladas por la Superintendencia de Compañías, estas pueden ser a su vez:

⁶ PEREZ, Luz, Fundamentación Contable, Septiembre 2009, luzcperez.wikispaces.com/file/view/Fundamentacion+Contable.pptx



- **Sociedad en nombre Colectivo.-** Esta formada por dos o más socios que realizan el comercio bajo una razón social, los que responden en forma solidaria e ilimitada en caso de quiebra, disolución o liquidación de la compañía.
 - ✓ **Razón social.-** Esta integrada por el nombre de todos los socios o de alguno(s) de ellos, con la agregación de la palabra “y compañía”
 - ✓ **Capital social.-** Dividido en aportaciones siendo necesario el pago de por lo menos el 50% del capital suscrito.
Si el capital fuere aportado en aportaciones, valores o bienes, se dejara constancia de aquello con sus respectivos avalúos.

- **Sociedad Anónima.-** Esta formada por lo menos con dos o más accionistas, los que responden hasta por el monto de sus aportaciones (acciones negociables).
 - ✓ **Razón social.-** Al nombre asignado, se deberá agregar a las palabras “compañía anónima” o “sociedad anónima” o sus respectivas siglas C.A o S.A.
 - ✓ **Capital social.-** El capital suscrito mínimo de la compañía deberá ser de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividendos en acciones, siendo necesario el pago de por lo menos el 25%.

- **Sociedad de Responsabilidad Limitada.-** Esta formada por un mínimo de tres y máximo de quince socios, los que responden hasta por el monto de sus aportaciones individuales (no negociables)
 - ✓ **Razón social.-** La compañía de responsabilidad limitada se constituye con un capital mínimo de cuatrocientos dólares de Estados Unidos de América, dividido en participación, siendo necesario el pago de por lo menos el 50% de cada participación, en numerario o especie, el saldo no mayor de doce meses contados desde la fecha de su constitución.

- **Sociedad en Comandita Simple.-** Esta formada por uno o varios socios solidaria e ilimitadamente responsables y otros u otros, simples



suministradores de fondo, llamados socios comanditarios, cuya responsabilidad se limita al monto de sus aportes.

- ✓ **Razón social.-** Corresponde al nombre de uno o varios de los socios solidariamente responsables, al que se agregara la palabras “compañía en comandita”

- **Sociedad en Comandita por Acciones.-** Esta formada por socios solidariamente responsables y comanditarios.
 - ✓ **Razón social.-** Corresponde al nombre de uno o más socios solidariamente responsables, seguido de las palabras “compañía en comandita”

Las cooperativas

Una cooperativa es una sociedad organizada y controlada por sus miembros, que agrupan sus recursos para proporcionarse a sí mismos y a sus clientes bienes, servicios u otros beneficios, satisfaciendo sus necesidades.

1.5.3 Su función social.⁷

Con ánimo de lucro: Se constituye la empresa con el propósito de explotar y ganar más dinero.

Trabajo Asociado: Grupo organizado como empresa para beneficio de los integrantes.

Sin Ánimo de Lucro: Aparentemente son empresas que lo más importante para ellas es el factor social de ayuda y apoyo a la comunidad.

Economía Solidaria: En este grupo pertenecen todas las cooperativas sin importar a que actividad se dedican lo más importante es el bienestar de los asociados y su familia.

⁷ TORRES, Gabriel Antonio y otros, Curso básico de administración de empresas, Mc Graw Hill, México 1999, p.12



1.3 Antecedentes de la empresa Plasti-sur.

La empresa inicia su actividad comercial con la venta de artículos como: fundas, cubiertos, envases plásticos y utensilios descartables en general. Son veinte años que la empresa está en el mercado comercial de Cuenca, compitiendo con otras empresas como: D Plásticos, Plasticentro, Rivas-Plast.

Gracias a su empeño y tenacidad lograron que su mercado se extendiera cada vez mas durante el transcurso de los años y es así que lograron entrar con sus productos a la mayoría de almacenes de la ciudad, así como también la región oriental; es así que en la actualidad la empresa está sólidamente posesionada en el mercado.

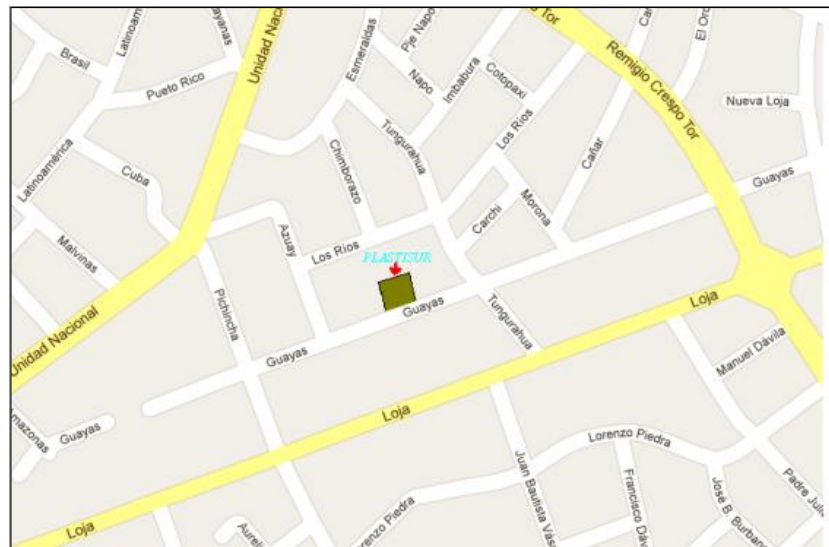
La matriz está ubicada en la calle Guayas y Tungurahua, de la cual se realizan todos los despachos a mayoristas, y también cuenta con dos puntos de venta que están localizados en lugares estratégicos de la ciudad, uno está ubicado en el "Centro comercial 9 de Octubre "planta baja, en las calles Mariscal Lamar 5-69 y Mariano Cueva: y el otro en el mercado 10 agosto en la calle Larga y Tarqui.

Plastisur, se preocupa en dar atención personalizada a sus clientes, bajo pedidos especiales, de logotipo, tamaño, colores y calidad, es decir cuenta con una variedad de productos al gusto del consumidor.

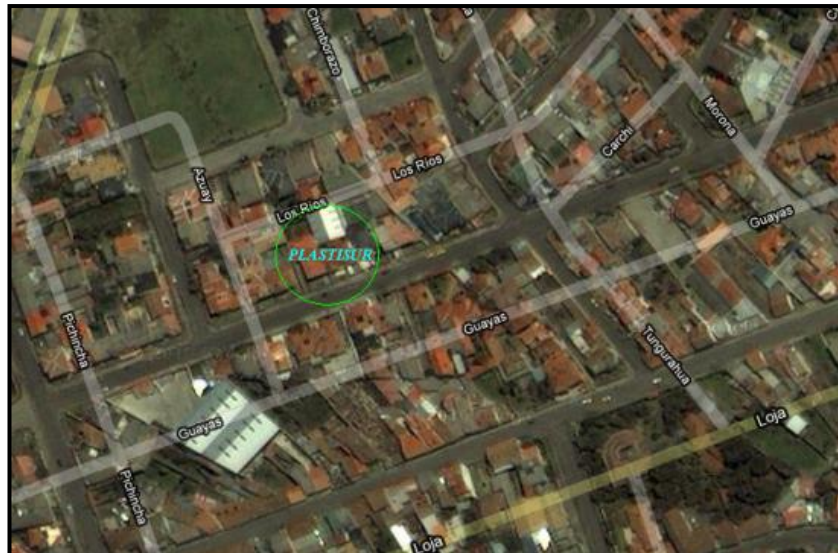
Esta empresa posee una gran cantidad de clientes permanentes, ya que cuenta con personal capacitado para su atención y despacho de la mercadería. De este modo a logrado la empresa estructurarse de una manera adecuada.

La empresa posee la garantía de PLASTRO S.A., Bopp del Ecuador y Productos Paraíso del Ecuador, Plásticos del Litoral.

Plastisur es una empresa con actividad comercial principalmente, por lo cual, sus cuentas principales son las existencias (N.I.C. 2 "Inventarios") y las cuentas por cobrar que se identifican con los ingresos que la empresa mantiene en su periodo económico y los ingresos que esta percibe por su actividad comercial (N.I.C. 18 "Ingresos de actividades ordinarias").



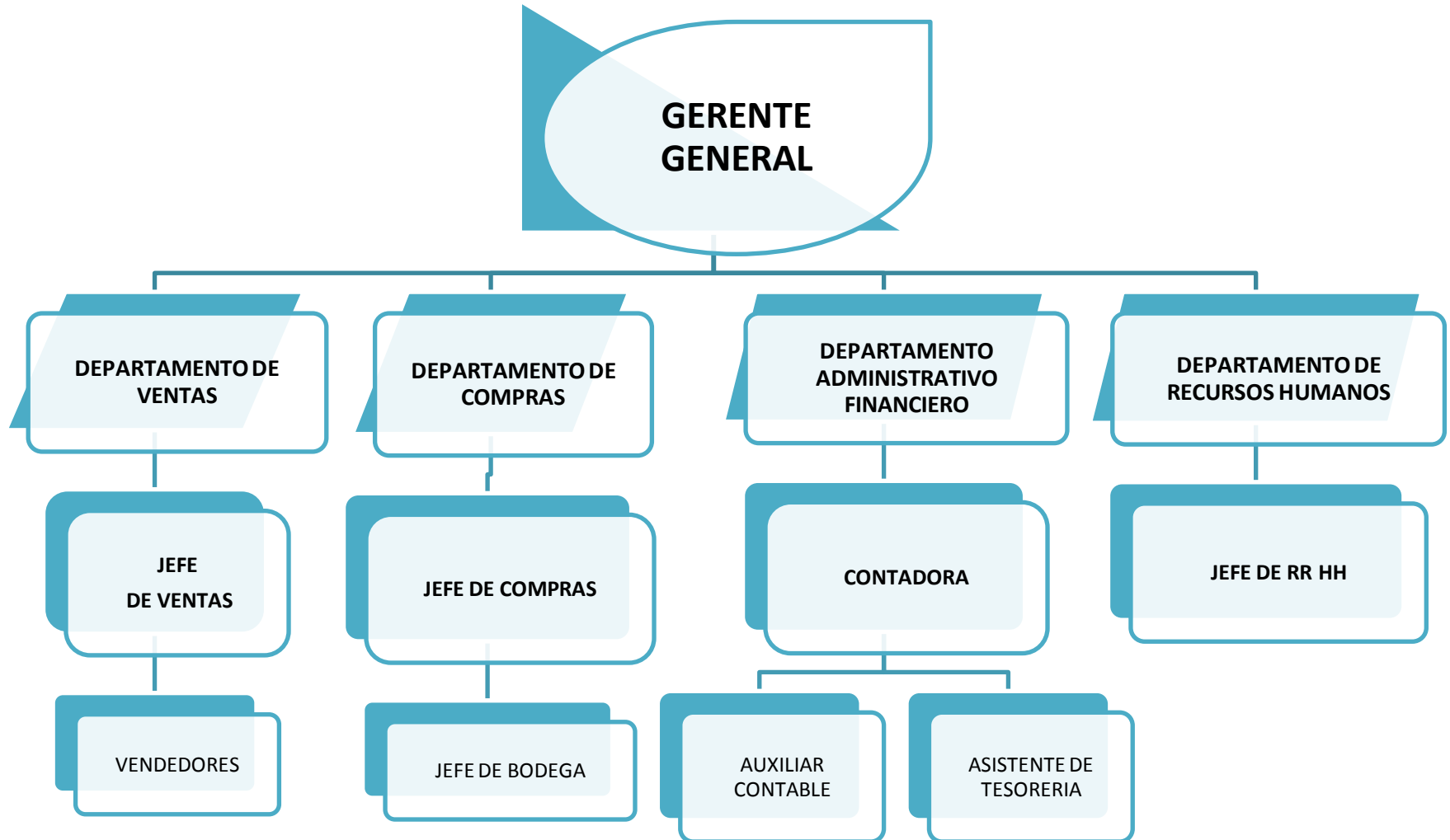
CROQUIS
*Ubicación Geográfica – Empresa Plastisur
Cuenca - Ecuador*



FOTOGRAFÍA SATELITAL
*Ubicación Geográfica – Empresa Plastisur
Cuenca- Ecuador*

1.4. Estructura (organigrama) de la empresa.

ORGANIGRAMA DE PLASTISUR





1.5 Objetivos de la empresa.

1.5.1 General

- Ofrecer productos de la más alta calidad a nuestros clientes.

1.5.2 Específicos.

- Generar estrategias de mercado; permitiendo a esta empresa “PLASTISUR” obtener competitividad, productividad y rentabilidad.
- Disminuir los tiempos de entrega.
- Obtener márgenes razonables de utilidad en la comercialización de sus productos.
- Poseer los estándares de calidad de los productos plásticos para el cliente.
- Expandirse a nivel nacional basándose en la calidad de los productos, originalidad en la atención y servicio al cliente.
- Utilizar con eficiencia, eficacia la capacidad de los recursos humanos.

1.6 Misión.

Ser la empresa líder en comercialización de artículos plásticos, entregando a sus clientes productos y servicios que satisfagan sus necesidades y expectativas.

Partiendo de sólidos principios, mantener altos estándares de calidad y eficiencia, a través del mejoramiento continuo de todos los procesos de nuestra organización, direccionados a nuestros mercados de desarrollo para ser competitivos y generar valor agregado a todos nuestros productos y servicios.

1.7 Visión.

Plastisur, se proyecta como líder en la comercialización de artículos plásticos. Nuestra meta es alcanzar la satisfacción de todos nuestros clientes, con el compromiso de mejorar continuamente nuestros procesos.

Asegurar la confianza y la calidad de vida de nuestros colaboradores, el retorno oportuno de capital, además de mantener los índices de crecimiento de la organización, serán el mejor soporte para alcanzar nuestros objetivos.



1.8 Conclusión del capítulo 1.

En este capítulo nos enfocamos en lo que es empresa, que tipos de empresa se pueden conformar y sus requerimiento, además ponemos en conocimiento generalidades de Plastisur, tales como la actividad que realiza la entidad y sus principales competidores. Cuando hablamos de misión es hablar de la razón de ser de la empresa, la misma que está encaminada en ofrecer productos de calidad a los clientes; al hablar de visión, se entiende que es la aspiración de llegar a ser la empresa líder y con mayor reconocimiento en el medio.

Poder instalar sucursales en puntos estratégicos, de esa manera poder expandirse a nivel nacional. Estos son aspectos primordiales y de suma importancia en lo relativo a la información general de la empresa; apartados que fueron definidos claramente en este trabajo.



CAPITULO 2.

DESCRIPCION, CONCEPTUALIZACION Y ANALISIS DEL SISTEMA CONTABLE FINANCIERO



CAPITULO 2.

DESCRIPCION, CONCEPTUALIZACION Y ANALISIS DEL SISTEMA CONTABLE FINANCIERO

2.1 Introducción.

Por encontrarnos inmersos en la sociedad de la información, la actualización en todos sus sentidos tiende a ser primordial. La cantidad de datos que se necesita conocer es considerable; y si nos inmiscuidos en el ámbito contable, son los datos económicos y financieros lo que se necesita conocer.

Toda empresa requiere de información pertinente para una adecuada toma de decisiones, ya sea que se encuentre tanto en el ámbito público cuanto en el privado. Por ejemplo: en una institución pública, una mala decisión por parte de sus administradores afecta a todos los ciudadanos que se encuentran inmersos por la misma; una decisión errónea por parte de E.T.A.P.A. puede perjudicar a todos los cuencanos. Es decir, si no existe una adecuada y oportuna información que permita a las empresas tomar decisiones acertadas, todos los que tenemos cierto vínculo con ellas, nos veremos perjudicados.

Es la contabilidad la que convierte datos en información financiera apropiada; la que nos indica cómo se encuentra económicamente la empresa; la que nos ayuda a tomar buenas decisiones, las mismas que permiten el crecimiento de la empresa. Entonces, al hablar de información financiera, nos referimos a “cualquier tipo de documento que contiene datos de naturaleza económica sobre una empresa”.

Pero el conocimiento de la información financiera también es necesario para otro tipo de usuarios en la toma de decisiones, tal es el caso de los agentes externos.

Nuestro trabajo radica en proponer un plan de cuentas que permita a la empresa Plastisur ajustarse al lenguaje que plantean las normas internacionales de información financiera, manteniendo la naturaleza de la cuenta.



2.2 Concepto de Sistema Contable.

El sistema contable consiste en los métodos y registros establecidos para identificar, reunir, analizar, clasificar, registrar e informar las transacciones de una entidad, así como mantener la contabilización de activos, pasivos, ingresos, gastos que son relativos, el mismo que nos proporciona información contable eficiente la cual sirve para la toma de decisiones en las empresas.

(El sistema de información contable es la combinación del personal, los registros y los procedimientos que se usan en un negocio para cumplir con las necesidades de información financiera.

El sistema contiene la clasificación de las cuentas y de los libro de contabilidad, formas, procedimientos y control, que sirven para contabilizar y controlar el activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos y los resultados de las transacciones.

Los sistemas contables evolucionan en un proceso a medida que las empresas crecen y cambian.

1. El primer paso de este proceso es el análisis el cual consiste en:
 - 1.1. Identificar las necesidades de quienes utilizan la información financiera.
 - 1.2. Determinar la forma en que el sistema debe proporcionar esa información.
2. El segundo paso se diseña de modo que logran satisfacer las necesidades de quienes lo utilizan.
3. Por último el sistema se implementa y se utiliza)⁸.

Tipos de sistemas contables:

Sistema patrimonial o histórico: representa el patrimonio y sus variaciones en el mismo orden en que se producen los hechos contables.

Sistema presupuestario: representa el patrimonio y sus variaciones según las expectativas de que se producen los hechos (ex-ante) y después de que se produzcan (ex-post).

⁸ BRAVO VALDIVIESO, Mercedes, Contabilidad General, Octava Edición, p.16



Sistema complementario: amplía la información de los otros dos anteriores.⁹ Esto nos da a entender que disponemos de información histórica del patrimonio y lo que con el paso del tiempo ha ido variando, también ayuda a cumplir las expectativas que se van a lograr.

Un sistema contable debe proporcionar información que sea:¹⁰

- ▶ Relevante (dice lo que necesita conocer).
- ▶ Comprensible (lo dice de forma que se pueda entender).
- ▶ Fidedigno (da información que siempre es correcta).
- ▶ Completo (da toda la información que necesita conocer).
- ▶ Actualizado (informa de la posición financiera actual).
- ▶ Coherente (proporciona información comparable con la información de años anteriores).
- ▶ Aceptable para el mundo exterior (especialmente para auditores, donantes y gobiernos).

Estructura de un sistema contable.¹¹

El sistema contable de cualquier empresa se debe ejecutar mediante tres pasos básicos relacionado con las actividades financieras; los datos se deben registrar, clasificar y resumir, sin embargo el proceso contable involucra la comunicación a quienes estén interesados y la interpretación de la información contable para ayudar en la toma de decisiones comerciales.

1. **Registro de la actividad financiera:** en un sistema contable se debe llevar un registro sistemático de la actividad comercial diaria en términos económicos.

En una empresa se llevan a cabo todo tipo de transacciones que se pueden expresar en términos monetarios y que se deben registrar en los libros de

⁹ JOSAR, Cristina, La Contabilidad y el Sistema Contable, <http://www.gerencie.com/sistema-contable.html>

¹⁰ SHAPIRO, Janet, Control financiero y Responsabilidad, <http://civicus.org/new/media/Control%20financiero%20y%20reponsabilidad.pdf>

¹¹ La Contabilidad y el sistema Contable, 16 de Marzo de 2003

<http://www.ives.edu.mx/bibliodigital/Ingenierias/contabilidad/La%20contabilidad%20y%20el%20sistema%20contable.pdf>



contabilidad. Una transacción se refiere a una acción terminada más que a una posible acción a futuro.

2. **Clasificación de la información:** un registro completo de todas las actividades comerciales implica comúnmente un gran volumen de datos, demasiado grande y diverso para que pueda ser útil para las personas encargadas de tomar decisiones. Por tanto, la información se debe clasificar en grupos o categorías. Se deben agrupar aquellas transacciones a través de las cuales se recibe o paga dinero.
3. **Resumen de la información:** para que la información contable utilizada por quienes toman decisiones, esta debe ser resumida. Por ejemplo, una relación completa de las transacciones de venta de una empresa como Supermaxi sería demasiado larga para que cualquier persona se dedicara a leerla. Los empleados responsables de comprar mercancías necesitan la información de las ventas resumidas por producto. Los gerentes de almacén necesitarán la información de ventas resumida por departamento, mientras que la alta gerencia de Supermaxi necesitará la información de ventas resumida por almacén.

Estos tres pasos que se han descrito: registro, clasificación y resumen constituyen los medios que se utilizan para crear la información contable.

2.3 Importancia del Sistema Contable.

El acelerado desarrollo de la empresa moderna no solo ha sido expuesto a las exigencias internas para su adecuado desarrollo y funcionamiento, sino también a presiones del entorno económico, lo cual ha generado la necesidad de modernizar los sistemas y mecanismos de control que garanticen una eficiente administración de los recursos financieros.

Toda empresa, no importa su actividad económica, llega a un punto en que necesita registros contables organizados. El tamaño, operatividad y organización determinarán el sistema de información financiera el cual deberá estar apegado a las Normas Internacionales de Información Financiera y proporcionar todos los registros



esenciales para obtener información oportuna y confiable, facilitando de esta forma la salvaguarda de los activos.

2.4 Objetivo del sistema contable

El sistema contable sirve fundamentalmente para:

- ▶ Conocer y demostrar los resultados que se han encontrado en los estados financieros obtenidos en un periodo.
- ▶ Apoyar a los administradores en la planeación, organización y dirección de los negocios.
- ▶ Tomar decisiones en materia de inversiones y crédito.
- ▶ Evaluar la gestión de los administradores de las empresas.
- ▶ Ejercer control sobre las operaciones de las empresas.
- ▶ Fundamentar la determinación de cargas tributarias, precios y tarifas.
- ▶ Ayudar a la conformación de la información estadística nacional.
- ▶ Contribuir a la evaluación del beneficio o impacto social que la actividad económica representa para la comunidad.

2.5 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Los principios contables en los que se regirán la contabilidad y los elementos de los estados financieros son:

➤ **Empresa en funcionamiento:**

“Se considerará que la gestión de la empresa tiene prácticamente una duración ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación”¹².

➤ **Devengo:**

Los hechos económicos se registrarán en el momento en que ocurran, independientemente del instante en que se realice el pago o el cobro.

¹² AUREN, Manual Práctico del Plan General de Contabilidad, España 2003, p.14.



➤ **Uniformidad:**

El criterio de aplicación de los principios contables tendrá que mantenerse en el tiempo y emplearse en todos los elementos de los estados financieros, sin modificar los supuestos que incidieron en la elección de ese juicio.

➤ **Neutralidad:**

“Para ser fiable, la información contenida en los estados financieros debe ser neutral, es decir, libre de sesgo. Los estados financieros no son neutrales cuando, debido a la selección o presentación de la información, influyen en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, a fin de conseguir un resultado o desenlace predeterminado”¹³.

➤ **Prudencia:**

“Se deberá ser prudente en las estimaciones y valoraciones a realizar en condiciones de incertidumbre. La prudencia no justifica que la valoración de los elementos patrimoniales no responda a la imagen fiel que deben reflejar las cuentas anuales”¹⁴.

➤ **No compensación:**

“Una entidad no compensará activos con pasivos o ingresos con gastos a menos que así lo requiera o permita una N.I.I.F. ´s¹⁵.

➤ **Importancia relativa:**

“Se admitirá la no aplicación estricta de algunos de los principios y criterios contables cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere la expresión de la imagen fiel”¹⁶.

Nota: En caso de conflicto entre estos principios, predominará el que de mejor manera permita que los estados financieros expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa. Las N.I.I.F. ´s hacen que el principio de prudencia pierda valor.

13 I.A.S.B., Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, 2004, pág. 82

14 INFORMASA, Asesores, INICIEM, Consultores y AUDITAS, Auditores Asociados, Nuevo Plan General de Contabilidad, 2007, p.24

15 I.A.S.B., N.I.C. 1, Presentación de Estados Financieros, 2008, p.891

16 INFORMASA, Asesores, INICIEM, Consultores y AUDITAS, Auditores Asociados, Nuevo Plan General de Contabilidad, p.24



2.5.1 NIC (Normas Internacionales de Contabilidad)

2.5.1.1 Concepto

Son un conjunto de normas o leyes que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer, en dichos estados. Las NIC no son leyes físicas o naturales que esperaban su descubrimiento, sino más bien normas que el hombre, de acuerdo a sus experiencias comerciales, ha considerado de importancias en la presentación de la información financiera.

Son normas de alta calidad, orientadas a los inversionistas, cuyo objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio, y presentar una imagen fiel de la situación financiera de una empresa. Las NIC son emitidas por el International Accounting Standards Board (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad) anterior International Accounting Standards Committee (Normas Internacionales de Contabilidad).

2.5.1.2 Objetivo

El objetivo es adoptar y aplicar las normas internacionales de contabilidad para armonizar la información financiera presentada por las empresas. Se trata de garantizar un alto grado de transparencia y comparabilidad de los estados financieros.

2.5.1.3 Importancia

Las NIC son importantes para las empresas ya que estas nos permiten interpretar con facilidad los estados financieros de cualquier empresa del mundo.

2.5.2 NEC (Normas Ecuatorianas de Contabilidad)

2.5.2.1 Concepto.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad han sido adaptadas de las Normas Internacionales de Contabilidad, estas normas presentan algunas variaciones y cambios en relación con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Esta norma es aplicable a todo tipo de empresas.



Utiliza terminología para empresas lucrativas. Las empresas comerciales del sector público aplican los requerimientos de esta norma.

2.5.2.2 Objetivo.

- Ayudar en el desarrollo de futuras Normas Ecuatorianas de Contabilidad y en la revisión de las existentes.
- Ayudar en la promoción adecuada de la armonización de las regulaciones, normas contables y procedimientos relativos a la presentación de estados financieros, suministrando bases a fin de simplificar las alternativas en cuanto a tratamientos contables permitidos por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- Ayudar al personal encargado de presentar estados financieros en la aplicación de Normas Ecuatoriana de Contabilidad.
- Ayudar a los auditores en la formación de una opinión respecto a que si los estados financieros concuerdan con las NEC.
- Ayudar a los usuarios de los estados financieros en la interpretación de la información contenida en los estados financieros preparados conforme a las NEC.

2.5.2.3 Importancia.

Las NEC son muy importantes puesto que ayudan a llevar un control de cómo se van a presentar los estados financieros de una empresa con mayor exactitud de resultados, ya que los mismos son muy importantes para la toma de decisiones de los accionistas o gerentes para el mejoramiento o bienestar de las empresas.

2.5.3 NIIF (Normas internacionales de información financiera)

2.5.3.1 Concepto

Las NIIF son elaboradas por el Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) con el fin de formular un cuerpo único de normas mundiales de contabilidad



2.5.3.2 Objetivo

Las NIIF desde que han sido publicadas forman un conjunto normativo de aplicación obligatoria en muchos países, con cuya implantación se pretende la aplicación de un cuerpo único de normas de gran calidad para alcanzar una serie de objetivos:

- Imagen Fiel.
- Calidad de la información requerida para que los estados financieros sean útiles a los usuarios.
- Mayor grado de transparencia: las NIIF se han elaborado desde la perspectiva de los inversionistas.
- Favorecer la comparabilidad de la información financiera.

2.5.3.3 Importancia

Lo que proyectan las Normas Internacionales de Información Financiera es “reducir las diferencias contables internacionales con el objetivo principal que en los estados financieros revelen información que permitan a los usuarios evaluar su situación financiera y económica de la empresa y ayudar en el proceso de toma de decisiones.”¹⁷

Las N.I.I.F.´s permiten que sus estados financieros posean información de alta calidad, la misma que debe ser transparente, comprensible, relevante, fiable y comparable en todo momento.

2.6 Tratamiento contable de las cuentas con mayor movimiento en el proceso contable de la empresa “Plasti –Sur”.

Son muchos los factores que hacen que una cuenta sea más significativa que otra, entre los principales se tiene:

- a) la actividad de la empresa;
- b) el entorno en donde realiza sus transacciones;
- c) el criterio del personal encargado de las funciones contables, administrativas y similares;
- d) el número de veces que se utiliza dicha cuenta...

¹⁷ ZAMBRANO, Rodrigo Nuevas Normas de Contabilidad y Auditoría. N.I.I.F.'s. Normas Internacionales de Información Financiera. N.I.I.F. 1 a la N.I.I.F. 7, 2008, p.1.



Para la empresa Plasti-sur, las cuentas más trascendentes son:

- Inventarios
- Clientes
- Compras
- Ventas
- Bancos

a) Inventarios: Son las existencias que tiene la empresa conocidos como activos pertenecientes a la entidad con la finalidad de ser vendidos o utilizados en el proceso de producción, los mismos que tienen el objetivo de convertirse en efectivo con su venta.

b) Clientes: Cuenta significativa de la empresa comercial ya que ésta registra todas las obligaciones que los clientes tienen con la empresa, por lo cual va a ser una de las cuentas que más represente en los estados financieros de la empresa.

c) Compras.- es un proceso indispensable en las empresas en el que participa el solicitante que formula el requerimiento de un bien, producto o servicio de la mejor calidad, al precio correcto, en el tiempo y lugar correcto.

d) Ventas.- es una de las actividades más importantes para las empresas, organizaciones o personas que ofrecen algo (productos, servicios, etc.) en su mercado, debido a que su éxito depende directamente de la cantidad de veces que realicen ésta actividad, de lo bien que lo hagan y de cuán rentable les resulte hacerlo.

e) Bancos.- es una institución de tipo financiero que por un lado administra el dinero que le dejan en custodia sus clientes y por otro utiliza ese dinero para realizar préstamos a otros individuos o empresas cobrándoles un interés.

2.7 Normas de contabilidad que se deben aplicar en el sistema contable de la empresa.

Plastisur es una empresa con actividad comercial principalmente, por lo cual, sus cuentas principales son las existencias (N.I.C. 2 “Inventarios”) y las cuentas por



cobrar que se identifican con los ingresos que la empresa mantiene en su periodo económico y los ingresos que esta percibe por su actividad comercial (N.I.C. 18 “Ingresos de actividades ordinarias”).

Las entidades estarán obligada a adoptar las N.I.I.F.’s a partir del año 2012 según lo indicado por el Ab. Pedro Solines Chacón, Superintendente de Compañías por resolución N° 08.G.DSC.010. Expresó que:

“Mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera “N.I.I.F.” y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009.

Y determinó plazos distintos para la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera por parte de las compañías y entes descritos anteriormente, según lo siguiente:

“1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

“2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el estado y entidades del sector público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.



“3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.)”¹⁸

Que la fecha en la que las empresas dependiendo de las características que posean deben aplicar necesariamente las Normas Internacionales de Información Financiera. Plastisur no cumple con los dos primeros incisos, en consecuencia, se encuentra inmersa en la clasificación del tercer apartado, el cual indica que para las entidades que no cumplen con los primeros dos incisos, su obligatoriedad de adopción de las N.I.I.F.'s se hará a partir del año 2012, cuyo periodo de transición será en el año 2011.

En vista de esto, la empresa tendrá que cumplir con la resolución antes mencionada y está en la espera del cumplimiento de sus plazos, por lo cual en nuestro trabajo planteamos la estructura de un plan de cuentas que pueda ayudar a la empresa a adentrarse en dichos términos utilizados en estas Normas Internacionales de Información Financiera.

2.8 Plan de Cuentas de la Empresa Plastisur.

Cuadro 2.1
“Plan de cuentas diseñado por la empresa Plastisur”

PLASTISUR PLAN DE CUENTAS	
CÓDIGO	CUENTAS
1	ACTIVO
11	ACTIVO CORRIENTE
111	Disponible
1111	Caja
111101	Caja general
111102	Fondos por depositar
1112	Bancos
111201	Bco. Pichincha 3094290304
111202	Bco. Austro 200333500
111203	Bco. Produbanco 2072005579

¹⁸ SOLINES CHACON, Pedro, Superintendencia de Compañías - Resolución N°. 08.G.DSC, 2008



112	Exigible
1121	Cuentas por cobrar
112101	Clientes
112102	(Provisión de cuentas incobrables)
112103	Anticipos a proveedores
1122	S.R.I.
112201	Crédito tributario I.R.
112202	Crédito tributario I.V.A.
113	Realizable
1131	Mercaderías
113101	Mercadería matriz
114	Activos diferidos
1141	Pagos anticipados
12	ACTIVO FIJO
121	Depreciables
1211	Costo histórico
121101	Muebles y enseres
121102	Equipo de computación
121103	Equipo de oficina
121104	Vehículos
121105	Locales comerciales
1212	(Depreciación acumulada)
121201	(Dep. acum. muebles y enseres)
121202	(Dep. acum. equipo de computación)
121203	(Dep. acum. equipo de oficina)
121204	(Dep. acum. vehículos)
121205	(Dep. acum. locales comerciales)
2	PASIVO
21	PASIVO CORRIENTE
211	Pasivo corto plazo
2111	Cuentas por pagar
211101	Proveedores
211102	Anticipo de clientes
211103	Sobregiros bancarios
2112	Impuestos por pagar
211201	Ret. Fte. Cob. I.R.
211212	Impuesto a la renta por pagar
2113	Obligaciones a empleados por pagar
211301	Sueldos por pagar
211302	Decimotercer sueldo por pagar
211303	Decimocuarto sueldo por pagar
211304	Vacaciones por pagar
211305	Participación trabajadores por pagar
2114	Obligaciones a I.E.S.S. por pagar
211401	Aporte personal por pagar
211402	Aporte patronal por pagar



22	PASIVO NO CORRIENTE
221	Pasivo a largo plazo
2211	Préstamos largo plazo
221101	Préstamos de terceros
2212	Obligaciones bancarias
221201	Préstamos bancarios
22120101	Préstamo Bco. Pichincha
22120102	Préstamo Produbanco
22120103	Préstamo Pacificard
3	PATRIMONIO
31	CAPITAL
311	Capital social
3111	Aportes de socios
3112	Reservas
311201	Reserva legal
3113	Resultados
311301	Utilidad (pérdida) del ejercicio
311302	Utilidad (pérdida) de ejercicios anteriores
4	INGRESOS
41	INGRESOS
411	Ingresos operacionales
4111	Ventas
411101	Venta de bienes
411102	Devoluciones en ventas
411103	Descuentos en ventas
412	Ingresos no operacionales
4121	Ingresos financieros
412101	Intereses ganados
4122	Otros ingresos
5	COSTOS Y GASTOS
51	COSTOS
511	Costo de ventas
5111	Compras tarifa 12%
5112	Devoluciones en compras tarifa 12%
5113	Descuento en compras tarifa 12%
52	GASTOS OPERACIONALES
521	Gastos de administración
5211	Gastos personal
521101	Sueldos y salarios
521102	Aporte patronal
521103	Gastos de gestión
521104	Honorarios profesionales
521105	Beneficios Sociales
521106	Remuneraciones a trabajadores autónomos



5212	Gastos generales
521201	Agua potable
521202	Energía eléctrica
521203	Servicio telefónico
521204	Mantenimiento y reparaciones
521205	Combustible y lubricantes
521206	Seguros
521207	Suministros y materiales
521208	Publicidad
521209	Gastos de viaje
521210	Depreciaciones
521211	Útiles de oficina
521212	Comisiones bancarias
521213	Arriendos
521213001	Arrendamientos a personas naturales
521213002	Arrendamientos a sociedades
521214	Indemnizaciones
521215	Cuentas Incobrables
521216	Intereses pagados a terceros
521299	Otros egresos
522	Gastos de ventas
5222	Gastos generales
522201	Tasas y contribuciones
522202	Transporte

Fuente: Empresa Plastisur

Fuente: Las autoras

Nota.- En lo que respecta al grupo de cuentas desde 311 capital social hasta 311302 utilidades, que consta en el plan de cuentas que actualmente utiliza la empresa, estas fueron creadas para utilizarlas cuando se forme como persona jurídica.

2.9 Conclusión del capítulo 2.

En este capítulo se ha definido varios conceptos, de términos financieros y contables, que nos ayudan en el desarrollo y la comprensibilidad de palabras utilizadas.

El marco conceptual descrito ha permitido obtener una visión general de lo que una empresa debe tomar en cuenta al momento de estructurar su contabilidad, con el fin de que está esta apegada a todos los requisitos y normas legales.



CAPITULO 3.

NUEVO PLAN DE CUENTAS PROPUESTO PARA LA EMPRESA PLASTISUR



CAPITULO 3.

NUEVO PLAN DE CUENTAS PROPUESTO PARA LA EMPRESA PLASTISUR.

3.1 Introducción

En nuestra realidad se tratará de explicar de la mejor manera posible adaptando los criterios fundamentales para una mejor presentación de la información financiera. Es fundamental considerar la “experiencia” de otros para poder realizar una actividad de manera correcta, sin necesidad de caer en el mismo error. No es mucho tiempo de lo que nuestro país se encuentra inmerso en el ámbito de las N.I.I.F.’s, razón por la cual no tiene la suficiente experiencia en lo que respecta a este tema, países de la Unión Europea llevan implementando este sistema durante años, tanto es así que España ha decidido adoptar su propio “Plan General de Contabilidad” mediante real decreto 1514/2007 de 16 de noviembre desde el año 2008.

No existe una norma internacional de información financiera que indique a detalle cómo realizar un plan de cuentas. En este capítulo proponemos uno nuevo manteniendo la naturaleza de las cuentas, realizando una revisión exhaustiva de cada una e indicando sus conceptos y definiciones. Fue necesario modificar ciertos nombres para permitir que la empresa se adentre en el lenguaje de las N.I.I.F.’s, por ejemplo: cambiar “disponible” por “efectivo y otros equivalentes líquidos de efectivo” debido a que la N.I.C. 7 “estado de flujo de efectivo” utiliza ese término.

3.2 Estructura del nuevo plan de cuentas propuesto para la empresa Plastisur.

Para realizar el plan de cuentas, nos hemos basado en la N.I.C. 1 que trata de la presentación de los estados financieros en la cual nos indica los requisitos mínimos que se debe presentar en los estados financieros; también hemos tomado en cuenta partidas que podrían ayudar a la empresa en un futuro a presentar de una mejor manera la información financiera; y, ciertas cuentas descritas en la cuarta parte (cuadro de cuentas) del “plan general de contabilidad” utilizado en España.

Para la clasificación de las cuentas del estado de resultados hemos tomado en cuenta el criterio que nos indica la N.I.C.1 que habla de los ingresos y gastos que se imputan directamente en el estado de resultados y los que presentan en el estado de cambios



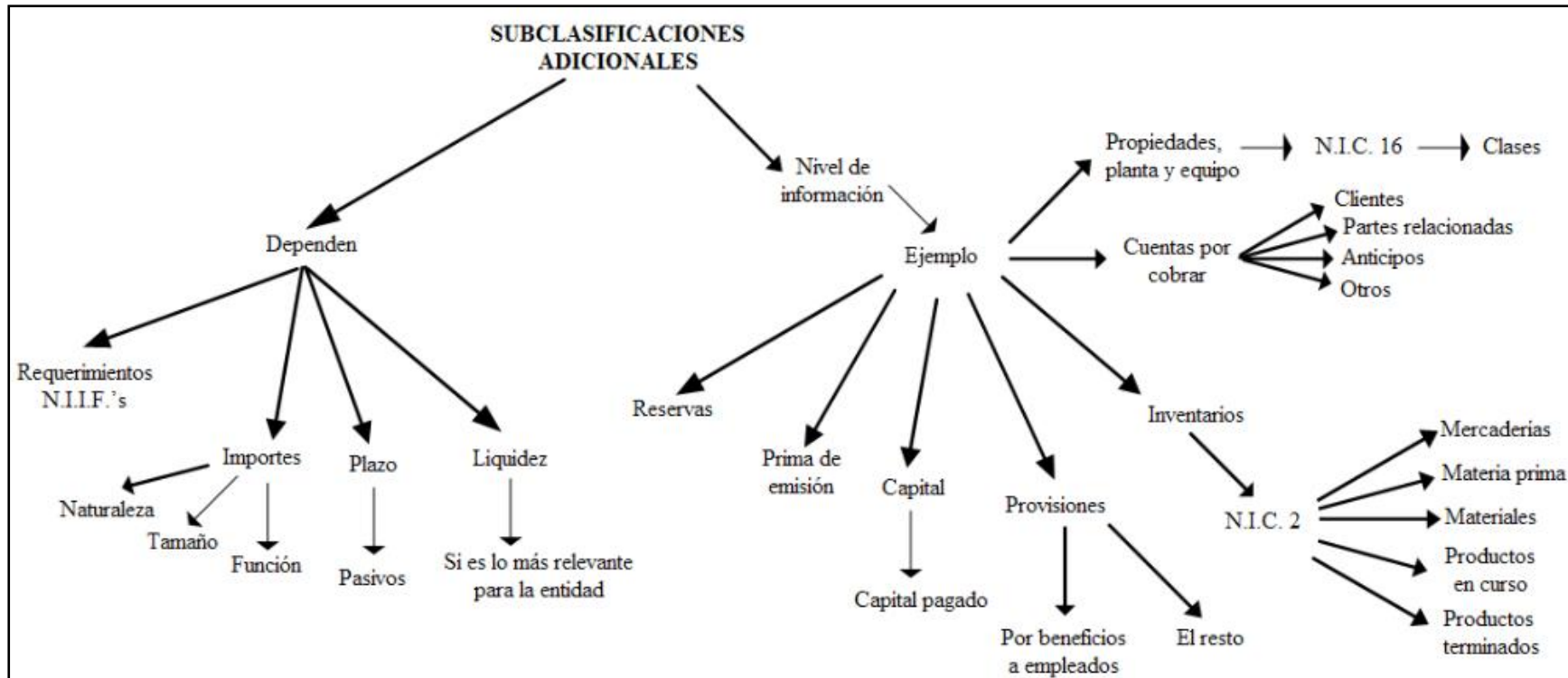
en el patrimonio, para lo cual nos indica que todos los ingresos y gastos que se produzcan por acción de los propietarios deben ser registrados directamente en el estado de cambios en el patrimonio neto ya que dichas partidas generan cambios en el patrimonio de la empresa.

En relación con los gastos la N.I.C.1 nos indica que hay dos formas de clasificar los gastos por su función y su naturaleza, la clasificación que se tome de los gastos depende de varios factores que pueden ser factores históricos, puede ser el sector al que está encaminado la actividad de la empresa o la naturaleza de la entidad. Los dos métodos suministran información de costos que pueden variar directa o indirectamente dependiendo del nivel de ventas o del nivel de capacidad de producción de la entidad, por lo tanto hemos tomada la clasificación de los gastos por su naturaleza por que este método nos permite elaborar un flujo de efectivo proyectados para realizar presupuestos los mismos que son muy importantes dentro de Plastisur.

Según nos indica la N.I.C. 1, los activos y pasivos se deben clasificar como corrientes y no corrientes se debe adicionar partidas necesarias o llamadas sub clasificaciones. A continuación se presentará un grafico que detalla de mejor manera las sub clasificaciones adicionales:

Gráfico 3.1.

“Sub clasificaciones adicionales a los elementos que conforman el Estado de Situación Financiera”



Fuente: Las autoras



En el enfoque de las cuentas de patrimonio hemos tratado de presentar de una manera distinta en la cual se presenta fondos propios, ajustes por cambios de valor, subvenciones donaciones y legados recibidos.

Para hablar de los ingresos se presenta la visión basada en las cuentas de ventas de mercaderías y otros ingresos de gestión, como cuentas principales, en las cuales se engloban todas las cuentas de ingresos que pueda obtener la empresa.

Para los gastos nos basamos en la presentación de la naturaleza de los gastos los mismos que han generado cambios significativos en la presentación de los mismos en comparación de la estructura que se tenía anteriormente con lo cual se presenta compras, variación de existencias, servicios tercerizados (exteriores), tributos, gastos de personal, otros gastos de gestión, gastos financieros, dotaciones para amortizaciones el detalle nos ayuda a identificar de mejor manera los gastos que la empresa mantiene con sus actividades de comercio.

3.2.1 Destino de los grupos del cuadro de cuentas:

A continuación se indica el destino de cada uno de los grupos para la presentación de los estados financieros:

Cuadro 3.2
“Destino de los grupos del Cuadro de Cuentas”

Grupo 1: Activo Grupo 2: Pasivo Grupo 3: Patrimonio	Estado de Situación Financiera	
Grupo 4: Ventas e Ingresos Grupo 5: Compras y Gastos	Estado de Resultados	
Grupo 6: Ingresos imputados al patrimonio neto Grupo 7: Gastos imputados al patrimonio neto	Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.	

Fuentes: Las autoras.



La modificación de algunas cuentas que se maneja en el plan de cuentas de España que se ha tomado como referencia bibliográfica para la elaboración del plan de cuentas de la empresa Plastisur es ineludible ya que la realidad de nuestro país es diferente y la perspectiva que se tiene es muy dispareja por lo cual algunas cuentas cambian, pero siempre manteniendo la naturaleza de la cuenta, ya que es uno de los objetivos principales de la elaboración del plan de cuentas propuesto.

Se detalla, el nuevo plan de cuentas que proponemos para la empresa Plastisur, considerando que se ha aumentado y eliminado ciertas cuentas.

3.2.2 Cuentas necesarias

El plan de cuentas está ligado con los estados financieros. Existen ciertas cuentas que la N.I.C. 1 plantea como imprescindibles en la presentación de los estados financieros, razón por la cual será necesario aumentarlas en el nuevo plan de cuentas propuesto para la empresa. Es mayor el número de las cuentas que se solicita en el balance general que en el del estado de resultado integral.

3.2.3 Las cuentas mínimas a presentar en el Estado de Situación Financiera: ¹⁹

Según la N.I.C. 1 “Presentación de Estados Financieros”, existen partidas que se deben indicar como mínimo en su presentación:

- “(a) Propiedades, planta y equipo;
- (b) Propiedades de inversión;
- (c) Activos intangibles;
- (d) Activos financieros (excluidos los importes mencionados en los apartados (e), (h) e (i));
- (e) Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación;
- (f) Activos biológicos;
- (g) Inventarios;
- (h) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar;
- (i) Efectivo y equivalentes al efectivo;
- (j) El total de activos clasificados como mantenidos para la venta y los activos incluidos en grupos de activos para su disposición, que se hayan clasificado

¹⁹ I.A.S.B., Norma Internacional de Contabilidad 1, Presentación de Estados Financieros, 2008, p. 895, párrafo 54



como mantenidos para la venta de acuerdo con la N.I.I.F. 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas”;

(k) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar;

(l) Provisiones;

(m) Pasivos financieros (excluyendo los importes mencionados en los apartados (k) y (l));

(n) Pasivos y activos por impuestos corrientes, según la N.I.C. 12 “Impuesto a las Ganancias”;

(o) Pasivos y activos por impuestos diferidos, según la N.I.C. 12;

(p) Pasivos incluidos en los grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo con la N.I.I.F. 5;

(q) Participaciones no controladoras, presentadas dentro del patrimonio; y

(r) Capital emitido y reservas atribuibles a los propietarios de la controladora;

La N.I.C. 1, además indica que:²⁰

- Se agregarán otras cuentas cuando el tamaño, naturaleza o función de una cuenta o un grupo de las mismas sea tal que la exposición por separado se torne trascendente para entender la situación financiera de la empresa
- “Las denominaciones utilizadas y el ordenamiento de las partidas o agrupaciones de partidas similares, podrán ser modificadas de acuerdo con la naturaleza de la entidad y de sus transacciones, para suministrar información que sea relevante para la comprensión de la situación financiera de la entidad.

Las empresas resolverán si la presentación de las cuentas adicionales las realiza de manera separada, en concordancia con una evaluación de:

- La naturaleza y la liquidez de los activos de la entidad.
- El empleo (función) de los activos dentro de la empresa; y
- La naturaleza, los montos y el plazo que tienen los pasivos.

Por existir diversas maneras de medición de los activos y/o pasivos, es inevitable recalcar que tanto su naturaleza cuanto su función son diferentes, razón por la cual se deben presentar como partidas separadas.

²⁰ I.A.S.B., Norma Internacional de Contabilidad 1, Presentación de Estados Financieros, 2008, p. 896



3.2.4 Comparaciones:

A continuación se presenta una comparación del nuevo plan de cuentas propuesto para Plastisur con el plan de cuentas usado por la empresa:

1. **Activos:** Se conservará la estructura inicial debido al principio de uniformidad, aunque en ciertas cuentas se tomará otro enfoque. Por lo general, hasta el tercer grupo (desde el 1 hasta el 111 de activos) se ha tratado de mantener cierta similitud. En lo que respecta a los tres primeros niveles de los activos, el plan de cuentas de la empresa Plastisur se encuentra estructurado de la siguiente manera:

Cuadro 3.3 “Tres primeros niveles del Activo del Plan de Cuentas planteado por Plastisur”

CÓDIGO	CUENTAS
1	ACTIVO
11	ACTIVO CORRIENTE
111	Disponible
112	Exigible
113	Realizable
114	Activos diferidos
12	ACTIVO FIJO
121	Depreciables
122	No Depreciables

Fuente: Las autoras.

Es importante recordar que un activo debe cumplir con los criterios de registro o reconocimiento contable:

- Cumplir con la definición de activos.
- Que exista un grado de probabilidad de obtención de rendimientos económicos.
- Que su reconocimiento sea fiable.

Además, es necesario recalcar que existen ciertas cuentas que ineluctablemente se deben presentar en el balance general²¹, aunque no posean un valor monetario;

²¹ Revisar numeral 3.2.3 del presente capítulo. “Lo mínimo a presentar en el Estado de Situación Financiera” pagina # 37



además, es conveniente aumentar ciertas cuentas que podrían servir a la empresa en un futuro.

1.1. Activo Corriente: Se entiende que son activos destinados a servir a las actividades de la empresa, en un plazo menor a un año, incluido las inversiones financieras a corto plazo. Se ha considerado ciertas similitudes con lo que respecta al tercer nivel (desde el 1 hasta el 111 de activos), obteniendo lo siguiente:

Cuadro 3.4

“Comparaciones del Activo Corriente”

1 ACTIVO			
PROPUESTO		USADO POR LA EMPRESA	
CÓDIGO	CUENTAS	CÓDIGO	CUENTAS
11	ACTIVO CORRIENTE	11	ACTIVO CORRIENTE
		111	Disponible
111	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Lo mínimo que se puede presentar en el balance general. Efectivo y equivalentes al efectivo.	
		112	Exigible
112	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Lo mínimo que se puede presentar en el balance general, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar; pasivos y activos por impuestos corrientes, según se definen en la N.I.C. 12 (impuesto a las ganancias)	
		113	Realizable
113	Existencias	Lo mínimo que se puede presentar en el balance general, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.	
114	Periodificaciones a corto plazo	114	Activos diferidos.
115	Inversiones financieras a corto plazo	Lo mínimo que se puede presentar en el balance general, propiedades de inversión; Activos financieros; Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación.	
116	Activos no corrientes mantenidos para la venta	Lo mínimo que se puede presentar en el balance general. El total de activos clasificados como mantenidos para la venta y los activos incluidos en grupos de activos para su disposición, que se hayan clasificado como mantenidos para la venta de acuerdo con la N.I.I.F. 5 “activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	

Fuente: Las autoras



Las N.I.I.F.'s y N.I.C.'s que se pueden utilizar para cada uno de estos grupos son:

Cuadro 3.5

“N.I.I.F.'s y N.I.C.'s que se pueden utilizar para el Activo Corriente”

CÓDIGO	CUENTAS	N.I.C.'s	N.I.I.F.'s
111	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	N.I.C. 7 Estado de Flujo de Efectivo	
112	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	N.I.C. 1 Presentación de Estados Financieros N.I.C. 12 Impuesto a las Ganancias N.I.C. 18 Ingresos de Actividades Ordinarias	
113	Existencias	N.I.C. 2 Ingresos de Actividades Ordinarias	
114	Periodificaciones a corto plazo	N.I.C. 1 Presentación de Estados Financieros N.I.C. 18 Ingresos de Actividades Ordinarias N.I.C. 12 Impuesto a las Ganancias	
115	Inversiones financieras a corto plazo	N.I.C. 27 Estados Financieros Consolidados y Separados N.I.C. 28 Inversiones en Asociadas N.I.C. 31 Participaciones en Negocios Conjuntos N.I.C. 32 Instrumentos Financieros: Presentación N.I.C. 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición	N.I.I.F. 7 Instrumentos financieros: Información a Revelar N.I.I.F. 9 Instrumentos financieros
116	Activos no corrientes mantenidos para la venta		N.I.I.F. 5 Activos no Corrientes mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas

Fuente: Las autoras.



1.1.1 Efectivos y otros activos líquidos equivalentes: En este grupo se encuentran las cuentas en las cuales se registran los movimientos del efectivo y de sus líquidos equivalentes (tesorería depositada en la caja de la empresa, los depósitos bancarios a la vista y los instrumentos financieros que sean convertibles en efectivo y que en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a tres meses siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la empresa.)²²

Cuadro 3.6**“Comparaciones del efectivo y otros activos líquidos equivalentes”**

11 ACTIVO CORRIENTE			
PROPUESTO		USADO POR LA EMPRESA	
CÓDIGO	CUENTAS	CÓDIGO	CUENTAS
111	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	111	Disponible
		Lo mínimo que se puede presentar en el balance general, efectivo y equivalentes al efectivo	
1111	Caja, moneda nacional	111101	Caja general
1112	Caja transitoria, moneda nacional	111102	Fondos por depositar
1113	Bancos e instituciones de crédito cuenta corriente vista. Bco. Pichincha.	111201	Bco. Pichincha 3094290304
1114	Bancos e instituciones de crédito, cuentas de ahorro. Bco. Austro	111202	Bco. Austro 200333500
1115	Inversiones a corto plazo de gran liquidez	Lo mínimo que se puede presentar en el Balance General. Efectivo y equivalentes al efectivo	

Fuente: Las autoras.

²²Glosario Contable, <http://www.areadepymes.com/?tit=efectivo-y-otros-activos-liquidos-equivalentes&name=Glosario&op=content&tid=811>



Las inversiones a corto plazo de gran liquidez son equivalentes al efectivo cuyo vencimiento es de máximo 90 días desde la fecha en que se adquirió. Esta cuenta es un requisito mínimo para presentar en un balance general.

1.1.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: Se contabiliza en esta cuenta los créditos brindados, en especial a los clientes y los relacionados con la empresa como deudores varios; también entran cuentas como activos por impuestos corrientes que hacen referencia a los impuestos del Servicio de Rentas Internas.

Cuadro 3.7

“Comparaciones de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”

11 ACTIVO CORRIENTE				
PROPUESTO		USADO POR LA EMPRESA		
CÓDIGO	CUENTAS	CÓDIGO	CUENTAS	
112	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	112	Exigible	
		Lo mínimo que se puede presentar en el Balance general. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		
1121	Clientes			
112101	Clientes (dólares)	112101	Clientes	
1122	Deterioro de valor de créditos comerciales y provisiones a corto plazo		} 1121 Cuentas por cobrar	
122201	Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	112102		(Provisión de cuentas incobrables)
1223	Anticipos			-
122301	Anticipos a proveedores	112103		Anticipos a proveedores
1124	Servicio de Rentas Internas, deudor por diversos conceptos	1122	S.R.I.	
		Lo mínimo que se puede presentar en el Balance general.) Pasivos y activos por impuestos corrientes, según se definen en la N.I.C. 12 “Impuesto a las Ganancias”;		
112401	Servicio de Rentas Internas, deudor por I.R.	112201	Crédito tributario I.R.	
112402	Servicio de Rentas Internas, deudor por I.V.A.	112202	Crédito tributario I.V.A.	

Fuente: Las autoras.



En lo concerniente a “1121 Cuentas por Cobrar”, se ha realizado un mayor detalle para obtener una mejor precisión.

1.1.3 Existencias: Son los bienes que la empresa tiene como activos para la venta en el transcurso normal del negocio. Pueden ser mercaderías, materias primas, productos en proceso, productos terminados.

Cuadro 3.8
“Comparaciones de las existencias”

11 ACTIVO CORRIENTE			
PROPUESTO		USADO POR LA EMPRESA	
CÓDIGO	CUENTAS	CÓDIGO	CUENTAS
113	Existencias	113	Realizable
		Lo mínimo que se puede presentar en el balance general. Inventarios	
1131	Comerciales	1131	Mercaderías
113101	Mercaderías A	113101	Mercadería matriz

Fuente: Las autoras.

En esta cuenta no ha existido mayor cambio en la estructura del plan de cuentas que proponemos. Aunque es precisamente la cuenta de “existencias”, una de las más significativas para la empresa.

1.1.4 Periodificaciones a corto plazo: Este grupo hace referencia a todo lo pagado por anticipado o diferido cuya duración no sea superior al año:

Cuadro 3.9
“Comparaciones de las Periodificaciones a corto plazo”

11 ACTIVO CORRIENTE			
PROPUESTO		USADO POR LA EMPRESA	
CÓDIGO	CUENTAS	CÓDIGO	CUENTAS
114	Periodificaciones a corto plazo	114	Activos diferidos
1141	Gastos anticipados	1141	Pagos anticipados

Fuente: Las autoras.



1.1.5 Inversiones financieras a corto plazo: Aquí se agrupan las cuentas de inversiones financieras que registran los instrumentos financieros en los cuales la empresa ha invertido; así como también los créditos a empresas, los valores representativos de deuda, sus derivados y demás activos financieros:

Cuadro 3.10

“Comparaciones de las inversiones financieras a corto plazo”

11 ACTIVO CORRIENTE			
PROPUESTO		USADO POR LA EMPRESA	
CÓDIGO	CUENTAS	CÓDIGO	CUENTAS
115	Inversiones financieras a corto plazo		
1151	Créditos a corto plazo a partes vinculadas	Lo mínimo que se puede presentar en el balance general. Propiedades de inversión.	
1152	Valores representativos de deuda a corto plazo	Lo mínimo que se puede presentar en el balance general. Activos financieros.	
1153	Participaciones a corto plazo en partes vinculadas	Lo mínimo que se puede presentar en el balance general. Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación.	

Fuente: Las autoras.

Este grupo de cuentas no existe en el plan de cuentas de la empresa Plastisur, pero se lo ha agregado porque es de obligación presentar en el balance general según N.I.I.F.'s.

Los “créditos a corto plazo a partes vinculadas” son inversiones en lo que se refiere a préstamos y a créditos que no sean comerciales cuyo vencimiento sea inferior a un año. Por ejemplo: enajenaciones del activo tangible, los relacionados al arrendamiento financiero, los créditos y débitos en moneda extranjera, etc.



Los “valores representativos de deuda a corto plazo” son inversiones en un tiempo inferior a un año que se adquieren debido a la suscripción y/u obtención de valores de renta fija tales como bonos.

Las “participaciones a corto plazo en partes vinculadas” son instrumentos de patrimonio inversiones financieras a corto plazo que independientemente de que su cotización se la realizase en un mercado regulado, tienen derechos en lo que concierne al patrimonio. Por ejemplo: participaciones emitidas por compañías limitadas; o, acciones, por una sociedad anónima.

1.1.6 Activos no corrientes mantenidos para la venta: Se registran los activos que no son considerados como corrientes pero están destinados para la venta, cuya recuperación del efectivo invertidos en tales se espera que sea a través de su venta y no por su uso. Por ejemplo: si se quiere vender un escritorio, de lo que era considerado como un “activo tangible” dentro del grupo “activo no corriente”, pasaría a ser considerado un “activo corriente”.

Cuadro 3.11

“Comparaciones de los activos no corrientes mantenidos para la venta”

11 ACTIVO CORRIENTE			
PROPUESTO		USADO POR LA EMPRESA	
CÓDIGO	CUENTAS	CÓDIGO	CUENTAS
116	Activos no corrientes mantenidos para la venta		Lo mínimo que se puede presentar en el balance general. El total de activos clasificados como mantenidos para la venta y los activos incluidos en grupos de activos para su disposición, que se hayan clasificado como mantenidos para la venta de acuerdo con la N.I.I.F. 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas”.

Fuente: Las autoras.



Esta cuenta no posee la empresa Plastisur, pero se la adicionada debido a lo mínimo que se puede presentar en el balance general según lo dispuesto por la N.I.C. 1.

1.2. Activo no corriente: Se encuentra formado por los activos cuya duración es mayor a un año. Constituyen también las inversiones financieras a largo plazo. En lo que respecta a este grupo, de igual manera se enfatiza en la naturaleza de la cuenta. Existen ciertas cuentas que fueron incluíbles añadirlas debido a que así lo exige la N.I.C. 1 en lo referente a lo mínimo que se puede presentar en el balance general y también porque se consideró necesario sugerir un grupo que a la empresa podría servirle en un futuro.

Cuadro 3.12

“Comparaciones del activo no corriente”

1 ACTIVO			
PROPUESTO		USADO POR LA EMPRESA	
CÓDIGO	CUENTAS	CÓDIGO	CUENTAS
12	ACTIVO NO CORRIENTE	12	ACTIVO NO CORRIENTE
121	Activo intangible	Lo mínimo que se puede presentar en el balance general. Activos intangibles	
122	Activo tangible	121	Depreciables
		Lo mínimo que se puede presentar en el balance general. Propiedades, planta y equipo	
123	Inversiones inmobiliarias	Podría servirle a la empresa en un futuro	
124	Inversiones financieras a largo plazo	Lo mínimo que se puede presentar en el balance general. Propiedades de inversión	
125	Activos por impuesto diferido	Lo mínimo que se puede presentar en el balance general. Pasivos y activos por impuestos diferidos, según se definen en la N.I.C. 12	

Fuente: Las autoras.



Las N.I.I.F.'s y N.I.C.'s que se pueden utilizar para cada uno de estos grupos son:

Cuadro 3.12.1

“N.I.I.F.'s y N.I.C.'s que se pueden utilizar para el activo no corriente”

CÓDIGO	CUENTAS	N.I.C.'s	N.I.I.F.'s
121	Activo intangible	N.I.C. 38 Activos Intangibles	
122	Activo tangible	N.I.C. 16 Propiedades, Planta y Equipo	
123	Inversiones inmobiliarias	N.I.C. 40 Propiedades de Inversión	
124	Inversiones financieras a largo plazo	N.I.C. 27 Estados Financieros Consolidados y Separados N.I.C. 28 Inversiones en Asociadas N.I.C. 31 Participaciones en Negocios Conjuntos N.I.C. 32 Instrumentos Financieros: Presentación N.I.C. 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición	N.I.I.F. 7 Instrumentos financieros: Información a Revelar N.I.I.F. 9 Instrumentos financieros
125	Activos por impuesto diferido	N.I.C. 12 Impuesto a las Ganancias	

Fuente: Las autoras.



1.2.1 Activo intangible: Son activos no monetarios, no tienen una presencia física de dinero pero pueden representar beneficios futuros a la entidad por ejemplo por medio de las patentes de la entidad.

La empresa Plastisur no posee este grupo en su plan de cuentas, pero se lo ha aumentado debido a que este es un requisito mínimo que se puede presentar en el balance general, según lo dispuesto por la N.I.C. 1.

Cuadro 3.13
“Comparaciones del activo intangible”

12 ACTIVO NO CORRIENTE			
PROPUESTO		USADO POR LA EMPRESA	
CÓDIGO	CUENTAS	CÓDIGO	CUENTAS
121	Activo intangible	Lo mínimo que se puede presentar en el balance general. Activos intangibles	

Fuente: Las autoras.

1.2.2 Activo tangible: Se considera a los bienes muebles e inmuebles que la empresa posee, por ejemplo: las edificaciones, siempre y cuando no sean inversiones inmobiliarias.



Cuadro 3.14
“Comparaciones del activo tangible”

12 ACTIVO NO CORRIENTE			
PROPUESTO		PLANTEADO POR LA EMPRESA	
CÓDIGO	CUENTAS	CÓDIGO	CUENTAS
122	Activo Tangible	121	Depreciables
		Lo mínimo que se puede presentar en el Balance general. Propiedades, planta y equipo	
1221	Construcciones		
122101	Edificios	121105	Locales comerciales
1222	Mobiliario		
122201	Muebles y enseres	121101	Muebles y enseres
122202	Equipamiento de oficina	121103	Equipo de oficina
1223	Equipos para procesos de información	121102	Equipo de computación
1224	Vehículos a motor		
122401	Camiones y similares de obras	121104	Vehículos
1229	(Amortización acumulada del Activo tangible)	1212	(Depreciación acumulada)
122901	Amortización acumulada de construcciones		
12290101	De edificios	121205	(Dep. acum. locales comerciales)
122902	Amortización acumulada de mobiliario		
12290201	De muebles y enseres	121201	(Dep. acum. muebles y enseres)
12290202	De equipo de oficina	121203	(Dep. acum. equipo de oficina)
122903	Amortización acumulada de equipos para procesos de información	121202	(Dep. acum. equipo de computación)
122904	Amortización acumulada de elementos de transporte		
12290401	De camiones y similares de obras	121204	(Dep. acum. vehículos)

Fuente: Las autoras.

La N.I.C. 1 exige que se presente en el estado de situación financiera los activos biológicos, esta empresa se dedica estrictamente a la comercialización de plásticos.



No tiene activos biológicos en la actualidad, razón por la cual no es pertinente incluir esta cuenta.

1.2.3 Inversiones inmobiliarias: Son las inversiones que la empresa ha realizado en activos, tales como terrenos o construcciones, con el objetivo de obtener rentas y/o plusvalías; lo que excluye a la empresa el poder utilizar esos activos para llevar a cabo su actividad, o emplearlos para fines administrativos.

Este grupo no exige la N.I.C.1 para la presentación del estado de situación, hemos considerado conveniente incluirle en el nuevo plan de cuentas debido a que puede utilizar la empresa en un futuro.

Cuadro 3.15

“Comparaciones de las inversiones inmobiliarias”

12 ACTIVO NO CORRIENTE			
PROPUESTO		USADO POR LA EMPRESA	
CÓDIGO	CUENTAS	CÓDIGO	CUENTAS
123	Inversiones inmobiliarias		Podría servirle a la empresa en un futuro.

Fuente: Las autoras.

1.2.4 Inversiones financieras a largo plazo: Aquí se agrupan las cuentas de inversiones financieras que registran los instrumentos financieros en los cuales la empresa ha invertido, por ejemplo los bonos o acciones de empresas; así como también los créditos a terceros, los valores representativos de deuda, sus derivados y otros activos financieros cuyo vencimiento sea superior a un año.

Este requisito lo exige la N.I.C. 1 para la presentación del balance general (lo concerniente a propiedades de inversión), aunque ya se lo indicó en el activo corriente, consideramos prudente repetir este requerimiento mínimo relacionándolo ahora con el largo plazo.



Cuadro 3.16

“Comparaciones del inversiones financieras a largo plazo”

12 ACTIVO NO CORRIENTE			
PROPUESTO		USADO POR LA EMPRESA	
CÓDIGO	CUENTAS	CÓDIGO	CUENTAS
124	Inversiones financieras a largo plazo		Lo mínimo que se puede presentar en el balance general. Propiedades de inversión

Fuente: Las autoras.

1.2.5 Activos por impuestos diferidos: Son activos que se registran por diferencias deducibles, créditos por el derecho a compensar en ejercicios posteriores y otras ventajas fiscales no utilizadas, que se deberán aplicar en la liquidación del impuesto a la renta.

La N.I.C. 1. Exige la presentación de este grupo en el estado de situación financiera.

Cuadro 3.17

“Comparaciones de los activos por impuesto diferido”

12 ACTIVO NO CORRIENTE			
PROPUESTO		UASADO POR LA EMPRESA	
CÓDIGO	CUENTAS	CÓDIGO	CUENTAS
125	Activos por impuesto diferido		
1251	Servicio de Rentas Internas, deudor por varios conceptos		
125101	Activos por impuesto diferido		Lo mínimo que se puede presentar en el balance general. Pasivos y activos por impuestos diferidos, según se definen en la N.I.C. 12

Fuente: Las autoras.

2. Pasivos: Se considerará la estructura inicial por lo que dictamina el principio de uniformidad, no obstante en ciertas cuentas se tomará otro enfoque para conseguir



una mayor precisión. Comúnmente, hasta el cuarto grupo (desde el 2 hasta el 2111 del plan de cuentas usado por la empresa) se ha procurado conservar cierta semejanza.

Los cuatro primeros niveles del plan de cuentas original se encuentran constituidos de la siguiente forma:

Cuadro 3.18
“Cuatro primeros niveles del pasivo del plan de cuentas usado por Plastisur”

CÓDIGO	CUENTAS
2	PASIVO
21	PASIVO CORRIENTE
211	Pasivo corto plazo
2111	Cuentas por pagar
2112	Impuestos por pagar
2113	Obligaciones a empleados por pagar
2114	Obligaciones a I.E.S.S. por pagar
22	PASIVO NO CORRIENTE
221	Pasivo a largo plazo
2211	Préstamos largo plazo
2212	Obligaciones bancarias

Fuente: Las autoras.

Es necesario considerar que un pasivo debe cumplir con los criterios de registro o reconocimiento contable:

- Cumplir con la definición de pasivos.
- Que exista un grado de probabilidad de obtención de rendimientos económicos.
- Que su reconocimiento sea fiable.



Conjuntamente, es imprescindible indicar que existen cuentas que inevitablemente se deben presentar en el estado de situación financiera²³, aunque no posean un valor monetario; además, es favorable agregar ciertas cuentas que podrían ser de utilidad a la empresa en un futuro.

Las N.I.I.F.'s y N.I.C.'s que se pueden utilizar tanto para el pasivo corriente cuanto para el no corriente son:

- **N.I.I.F. 3:** Combinaciones de Negocios.
- **N.I.C. 12:** Impuesto a las Ganancias.
- **N.I.C. 27:** Estados Financieros Consolidados y Separados.
- **N.I.C. 28:** Inversiones en Asociadas.
- **N.I.C. 31:** Participaciones en Negocios Conjuntos.
- **N.I.C. 37:** Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

Además es necesario acotar que también la N.I.I.F 5 “Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas” se puede utilizar en lo que respecta al pasivo corriente.

2.1. Pasivo corriente: Refleja las deudas que la empresa tiene como obligaciones en el corto plazo tanto con empresas y proveedores como con la entidad controladora en este caso el SRI, la Superintendencia de Compañías, el Seguro Social; las obligaciones aquí registradas no pueden ser mayores de un año, obteniendo lo siguiente:

²³ Revisar numeral 3.2.3 del presente capítulo. “Lo mínimo a presentar en el Estado de Situación Financiera” pagina # 37



Cuadro 3.19
“Comparaciones del pasivo corriente”

2 PASIVO			
PROPUESTO		USADO POR LA EMPRESA	
CÓDIGO	CUENTAS	CÓDIGO	CUENTAS
21	PASIVO CORRIENTE	21	PASIVO CORRIENTE
211	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	2111	Cuentas por pagar
		2112	Impuestos por pagar
		2113	Obligaciones a empleados por pagar
		2114	Obligaciones a I.E.S.S. por pagar
		Lo mínimo que se puede presentar en el balance general. (k) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (n) pasivos y activos por impuestos corrientes, según se definen en la N.I.C. 12“Impuesto a las Ganancias”	
212	Provisiones a corto plazo	Lo mínimo que se puede presentar en el Balance General. (l) Provisiones	
213	Deudas a corto plazo	Lo mínimo que se puede presentar en el balance general. (m) pasivos financieros (excluyendo los importes mencionados en los apartados	
214	Periodificaciones a corto plazo	Podría servirle a la empresa en un futuro	
215	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	Lo mínimo que se puede presentar en el balance general. Pasivos incluidos en los grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo con la N.I.I.F. 5	

Fuente: Las autoras

2.1.1 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar: En este grupo se encuentran las cuentas de proveedores de la empresa y otras cuentas de obligaciones que tiene la empresa por el giro normal de sus actividades económicas.



Cuadro 3.20

“Comparaciones de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar”

21 PASIVO CORRIENTE			
PROPUESTO		USADO POR LA EMPRESA	
CÓDIGO	CUENTAS	CÓDIGO	CUENTAS
211	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	Lo mínimo que se puede presentar en el balance general. Literal k	
2111	Proveedores	2111	Cuentas por pagar
211101	Proveedores (dólares)	211101	Proveedores
2112	Clientes	2111	Cuentas por pagar
211201	Anticipos de clientes	211102	Anticipo de clientes
2113	Servicio de Rentas Internas, acreedor por conceptos fiscales	2112	Impuestos por pagar
		Lo mínimo que se puede presentar en el balance general. (n) Pasivos y activos por impuestos corrientes, según se definen en la N.I.C. 12 “Impuesto a las Ganancias”	
211301	Servicio de Rentas Internas, acreedor por retenciones practicadas	211201	Retención en la fuente cobrada por impuesto a la renta.
211302	Servicio de Rentas Internas, pago de impuesto a la renta	211212	Impuesto a la renta por pagar
2114	Personal	2113	Obligaciones a empleados por pagar
211401	Remuneraciones pendientes de pago		
21140101	Remuneraciones pendientes de pago sueldos	211301	Sueldos por pagar
21140102	Periodificaciones obligaciones laborales decimotercer sueldo	211302	Decimotercer sueldo por pagar
21140103	Periodificaciones obligaciones laborales decimocuarto sueldo	211303	Decimocuarto sueldo por pagar
21140104	Periodificaciones obligaciones laborales vacaciones	211304	Vacaciones por pagar
211402	Utilidades a trabajadores	211305	Participación trabajadores por pagar
2115	Organismos de la seguridad social, acreedores	2114	Obligaciones a I.E.S.S. por pagar
211501	Seguridad social personal	211401	Aporte personal por pagar
211502	Seguridad social patronal	211402	Aporte patronal por pagar

Fuente: Las autoras.



Esta empresa utiliza la cuenta 211 pasivo corto plazo, consideramos que es innecesaria utilizarla porque al decir pasivo corriente se sobreentiende que es a corto plazo.

No ha existido mayor cambio, salvo en la cuenta 2111 cuentas por pagar, que ahora la indicamos con mayor precisión.

2.1.2 Provisiones a corto plazo: En este grupo se detallan las cuentas que tienen como objetivo reconocer y recoger gastos que en el futuro serán reconocidos por su riesgo inherente en la empresa en un periodo de corto plazo.

Se ha decidido aumentarla debido a las exigencias de la N.I.C.1 en lo que respecta a lo mínimo que se puede presentar en el balance general.

Cuadro 3.21
“Comparaciones de las provisiones a corto plazo”

21 PASIVO CORRIENTE			
PROPUESTO		USADO POR LA EMPRESA	
CÓDIGO	CUENTAS	CÓDIGO	CUENTAS
212	Provisiones a corto plazo	Lo mínimo que se puede presentar en el balance general. (1) Provisiones	

Fuente: Las autoras

2.1.3 Deudas a corto plazo: En este grupo se ubica las cuentas que reflejan deudas que tiene la empresa principalmente con las entidades financieras en periodo no mayor de un año.



Cuadro 3.22

“Comparaciones de las deudas a corto plazo”

21 PASIVO CORRIENTE			
PROPUESTO		USADO POR LA EMPRESA	
CÓDIGO	CUENTAS	CÓDIGO	CUENTAS
213	Deudas a corto plazo		
2131	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		
213101	Deudas a corto plazo por crédito dispuesto	211103	Sobregiros bancarios
2312	Deudas con características especiales		
231201	Acciones o participaciones a corto plazo consideradas como pasivos financieros	Lo mínimo que se puede presentar en el balance general. (m) pasivos financieros	

Fuente: Las autoras.

La cuenta 211103 sobregiros bancarios se encuentran dentro del grupo 2111 cuentas por pagar, ahora hemos considerado pertinente ubicarla dentro de una nueva cuenta denominada “deudas a corto plazo con entidades de crédito”.

2.1.4 Periodificaciones a corto plazo: Es el grupo en el cual se registran las operaciones de pago que se perciben en el corto plazo, cuyo cobro se ha realizado de manera anticipada. Por ejemplo: ingresos anticipados (anticipos por venta).

Consideramos conveniente aumentar este grupo porque puede ser de utilidad para la empresa en un futuro debido a que Plastisur detalla sus “gastos anticipados” pero no sus “cobros anticipados”.

Cuadro 3.23

“Comparaciones de las Periodificaciones a corto plazo”

21 PASIVO CORRIENTE			
PROPUESTO		USADO POR LA EMPRESA	
CÓDIGO	CUENTAS	CÓDIGO	CUENTAS
214	Periodificaciones a corto plazo	Podría servirle a la empresa en un futuro.	

Fuente: Las autoras.



2.1.5 Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta: En este grupo se contabilizan las cuentas que se tiene como obligación en relación con la venta del activo no corriente. Se ha adicionado este grupo de cuentas debido a que la N.I.C. 1 indica que esta cuenta se debe presentar en el estado de situación financiera.

Cuadro 3.24

“Comparaciones de los pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta”

21 PASIVO CORRIENTE			
PROPUESTO		USADO POR LA EMPRESA	
CÓDIGO	CUENTAS	CÓDIGO	CUENTAS
215	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		Lo mínimo que se puede presentar en el balance general. (p) pasivos incluidos en los grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo con la N.I.I.F. 5

Fuente: Las autoras.

2.2. Pasivo no corriente: Es el grupo en el cual se registran todas las cuentas de la empresa que tiene como obligaciones a largo plazo, obteniendo lo siguiente:

Cuadro 3.25

“Comparaciones del pasivo no corriente”

2 PASIVO			
PROPUESTO		USADO POR LA EMPRESA	
CÓDIGO	CUENTAS	CÓDIGO	CUENTAS
22	PASIVO NO CORRIENTE	22	PASIVO NO CORRIENTE
221	Deudas a largo plazo por préstamos recibidos y otros conceptos	2211	Préstamos largo plazo
222	Pasivos por impuesto diferido		Lo mínimo que se puede presentar en el balance General. (o) Pasivos y activos por impuestos diferidos, según se definen en la N.I.C. 12

Fuente: Las autoras.



La cuenta 2211 pasivo a largo plazo que utiliza Plastisur es innecesaria debido a que al enfatizar en el pasivo no corriente se sobreentiende que es un pasivo a largo plazo.

2.2.1 Deudas a largo plazo por préstamos recibidos y otros conceptos: En este grupo principalmente se registran las cuentas que tiene la empresa como obligaciones a largo plazo con terceros y con entidades de crédito fundamentalmente, obligaciones con periodos superiores a un año.

Cuadro 3.26

“Comparaciones de las deudas a largo plazo por préstamos recibidos y otros conceptos”

21 PASIVO NO CORRIENTE			
PROPUESTO		USADO POR LA EMPRESA	
CÓDIGO	CUENTAS	CÓDIGO	CUENTAS
221	Deudas a largo plazo por préstamos recibidos y otros conceptos	2211	Préstamos largo plazo
2211	Préstamos de particulares	221101	Préstamos de terceros
2212	Préstamos a largo plazo de entidades de crédito, nacional	221201	Préstamos bancarios
221201	Préstamos a largo plazo de entidades de crédito, nacional. Bco. Pichincha	22120101	Préstamo Bco. Pichincha
221202	Préstamos a largo plazo de entidades de crédito, nacional. Produbanco	22120102	Préstamo Produbanco
221203	Préstamos a largo plazo de entidades de crédito, nacional. Pacificard	22120103	Préstamo Pacificard

Fuente: Las autoras.



Con lo que respecta a este grupo, no ha existido mayor cambio en lo referente al nuevo plan de cuentas propuesto para Plastisur.

2.2.2 Pasivos por impuesto diferido: Se registran las obligaciones que la empresa tiene con el Servicio de Rentas Internas, principalmente por impuestos sobre los beneficios obtenidos por la misma y que se difiere su pago de acuerdo con dicha administración pública. Se ha considerado pertinente aumentar este grupo porque así lo dictamine la N.I.C.1 en el apartado referente a lo mínimo que se puede presentar en el estado de situación financiera.

Cuadro 3.27

“Comparaciones de los pasivos por impuesto diferido”

22 PASIVO NO CORRIENTE			
PROPUESTO		USADO POR LA EMPRESA	
CÓDIGO	CUENTAS	CÓDIGO	CUENTAS
222	Pasivos por impuesto diferido		Lo mínimo que se puede presentar en el balance general. (o) pasivos y activos por impuestos diferidos, según se definen en la N.I.C. 12

Fuente: Las autoras.

3. Patrimonio Neto: Se mantendrá la estructura anterior debido al principio de uniformidad, aunque en ciertas cuentas se planteará otra perspectiva. En lo que se refiere a los tres primeros niveles del patrimonio neto (desde el 3 hasta el 311), el plan de cuentas de la empresa Plastisur está constituido de la siguiente manera:

Cuadro 3.28

“Tres primeros niveles del patrimonio del plan de cuentas planteado por Plastisur”

CÓDIGO	CUENTAS
3	PATRIMONIO
31	CAPITAL
311	Capital social

Fuente: Las autoras.



Es imprescindible reiterar que existen cuentas que indudablemente se tienen que presentar en el estado de situación financiera²⁴, aunque no tengan un valor monetario; asimismo, es necesario aumentar ciertas cuentas que podrían ser de utilidad para la empresa en un futuro.

Proponemos una nueva manera de agrupación del patrimonio neto para brindar a la empresa una nueva perspectiva:

Cuadro 3.29
“Tres primeros niveles (desde el 3 hasta el 311) del patrimonio del plan de cuentas planteado por Plastisur”

CÓDIGO	CUENTAS
3	PATRIMONIO NETO
31	Fondos propios
32	Ajustes por cambios de valor
33	Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Fuente: Las autoras.

Las N.I.C.'s y N.I.I.F.'s que se pueden utilizar para cada uno de estos grupos son:

²⁴ Revisar numeral 3.2.3 del presente capítulo. “Lo mínimo a presentar en el Estado de Situación Financiera” pagina# 37



Cuadro 3.30
“N.I.I.F.’s y N.I.C.’s que se pueden utilizar para el patrimonio neto”

CÓDIGO	CUENTAS	N.I.C.’s	N.I.I.F.’s
31	Fondos propios	N.I.C. 1 Presentación de Estados Financieros N.I.C. 32 Instrumentos Financieros: Presentación N.I.C. 33 Ganancias por Acción N.I.C. 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición	N.I.I.F. 7 Instrumentos financieros: Información a Revelar N.I.I.F. 9 Instrumentos financieros
32	Ajustes por cambios de valor	N.I.C. 12 Impuesto a las Ganancias N.I.C. 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera N.I.C. 29 Informes Financieros en Economías Hiperinflacionarias	
3	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	N.I.C. 12 Impuesto a las Ganancias N.I.C. 18 Ingresos de Actividades Ordinarias N.I.C. 20 Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales	

Fuente: Las autoras.



3.1. Fondos Propios: En este grupo se contabiliza las cuentas que la empresa maneja para el registro de lo relacionado a: su capital, su prima de emisión (aporte realizado por los socios a un precio mayor al nominal), sus reservas, las acciones y participaciones en patrimonio propias, el resultado de ejercicios anteriores, otras aportaciones de socios, resultado del ejercicio, anticipo a dividendos (dividendo a cuenta) y otros instrumentos de patrimonio requeridos.

Todas las cuentas de patrimonio neto que la empresa Plastisur posee en su plan de cuentas pertenecen a este grupo:

Cuadro 3.31
“Comparaciones de los fondos propios”

31 FONDOS PROPIOS			
PROPUESTO		USADO POR LA EMPRESA	
CÓDIGO	CUENTAS	CÓDIGO	CUENTAS
311	Capital	Lo mínimo que se puede presentar en el balance general. (r) capital emitido y reservas atribuibles a los propietarios de la controladora	
312	Prima de Emisión	Podría servirle a la empresa en un futuro, sugerencia establecida en la N.I.C. 1	
313	Reservas	3113	Reservas
		Lo mínimo que se puede presentar en el balance general. (r) capital emitido y reservas atribuibles a los propietarios de la controladora	
314	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Lo mínimo que se puede presentar en el balance general. (q) participaciones no controladoras, presentadas dentro del patrimonio	
315	Resultados de ejercicios anteriores	311302	Utilidad (pérdida) de ejercicios anteriores
316	Resultado del ejercicio	311301	Utilidad (pérdida) del ejercicio
			<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="font-size: 3em; margin-right: 10px;">}</div> <div style="text-align: center;"> <p>3113</p> <p>Resultados</p> </div> </div>

Fuente: Las autoras.



La cuenta 311 planteada por la empresa Plastisur es capital social, ya no es necesario ponerla porque se torna irrelevante con este nuevo detalle. La cuenta 3111 aportes de socios del plan de cuentas que actualmente usa esta empresa, es la similar a la nueva que planteamos 3111 capital social (cuadro de comparaciones de capital), cuyo detalle se encuentra explicado en el siguiente apartado.

3.1.1 Capital: El marco conceptual para la preparación y presentación los estados financieros señala que la mayoría de las empresas, al preparar sus estados financieros, adoptan un concepto financiero de capital. “Bajo esta concepción del capital, que se traduce en la consideración del dinero invertido o del poder adquisitivo invertido, capital es sinónimo de activos netos o patrimonio de la entidad. Si, por el contrario, se adopta un concepto físico del capital, que se traduce en la consideración de la capacidad productiva, el capital es la capacidad operativa de la entidad basada, por ejemplo, en el número de unidades producidas diariamente”²⁵. Para seleccionar el concepto más conveniente del capital, la empresa enfatiza en las necesidades de los usuarios de los estados financieros.

En la cuenta de capital se registra el capital constituido que tiene la empresa, así como también su capital no exigido.

Cuadro 3.32
“Comparaciones del capital”

31 FONDOS PROPIOS			
PROPUESTO		USADO POR LA EMPRESA	
CÓDIGO	CUENTAS	CÓDIGO	CUENTAS
311	Capital	Lo mínimo que se puede presentar en el balance general. (r) capital emitido y reservas atribuibles a los propietarios de la controladora.	
3111	Capital Social	3111	Aportes de socios

Fuente: Las autoras.

25 I.A.S.B. Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, 2001, p. 94



3.1.2 Prima de emisión: Es el aporte realizado por los socios o accionistas a un precio mayor al de su valor nominal en la emisión y colocación de participaciones o acciones. Como ejemplos²⁶ se puede citar:

- Ampliación de capital con prima de emisión de acciones (recapitalización de acciones).
- Aplicación del resultado negativo con cargo a reservas disponibles.

Cuadro 3.33

“Comparaciones de la prima de emisión”

31 FONDOS PROPIOS			
PROPUESTO		USADO POR LA EMPRESA	
CÓDIGO	CUENTAS	CÓDIGO	CUENTAS
312	Prima de emisión		Podría servirle a la empresa en un futuro. Sugerencia establecida en la N.I.C. 1

Fuente: Las autoras.

3.1.3 Reservas: En este grupo se contabiliza las reservas voluntarias, especiales y legales que puede manejar la empresa. Su finalidad es proporcionar a la entidad y a sus acreedores una protección extra contra los efectos que pueden ocasionar las pérdidas. “La dotación de estas reservas se deriva de la distribución de ganancias acumuladas, y por tanto no constituye un gasto para la entidad”²⁷.

Cuadro 3.34

“Comparaciones de las reservas”

31 FONDOS PROPIOS			
PROPUESTO		USADO POR LA EMPRESA	
CÓDIGO	CUENTAS	CÓDIGO	CUENTAS
313	Reservas	3112	Reservas
		Lo mínimo que se puede presentar en el balance general. ® capital emitido y reservas atribuibles a los propietarios de la controladora.	
3131	Reserva legal	311201	Reserva legal

Fuente: Las autoras.

²⁶ Ejemplos tomados de GÁBILOS SOFTWARE S.L. [s.a.]. Plan General de Contabilidad Gábilos 8.0.

²⁷ I.A.S.B. (2001). Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros. pág. 87



3.1.4 Acciones y participaciones en patrimonio propio: Figuran en el activo del balance representan el valor contable de las acciones o participaciones adquiridas a antiguos socios, que a través de la venta de las mismas se han separado de la sociedad. Estas partidas reflejan la parte del “patrimonio contable” que ha sido entregado a los antiguos socios como precio en la venta de sus acciones o participaciones, por lo que minorarán el valor patrimonial de la sociedad.²⁸

Las acciones o participaciones propias en situaciones especiales forman parte de este grupo. Como ejemplos²⁹ tenemos:

- Acciones propias. Emisión de nuevas acciones.
- Adquisición de acciones propias con dividendos devengados y no pagados.
- Adquisición y amortización de acciones propias con beneficios.
- Adquisición y amortización de acciones propias con pérdidas
- Adquisición y enajenación de acciones propias con beneficio.
- Adquisición y enajenación de acciones propias con pérdidas.
- Provisión para acciones propias.

Cuadro 3.35

“Comparaciones de las acciones y participaciones en patrimonio propias”

31 FONDOS PROPIOS			
PROPUESTO		USADO POR LA EMPRESA	
CÓDIGO	CUENTAS	CÓDIGO	CUENTAS
314	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)		
3141	Acciones o participaciones propias en situaciones especiales		Lo mínimo que se puede presentar en el balance general. (q) participaciones no controladoras, presentadas dentro del patrimonio.

Fuente: Las autoras.

²⁸ http://www.nicasiofernandez.es/patrimonio_contable.htm

²⁹ Ejemplos tomados de GÁBILOS SOFTWARE S.L. [s.a.]. Plan General de Contabilidad Gábilos 8.0.



3.1.5 Resultados de ejercicios anteriores: Se registra el resultado del ejercicio anterior, dicha información se obtiene del estado de pérdidas y Ganancias anterior.

Cuadro 3.36

“Comparaciones de las resultados de ejercicios anteriores”

31 FONDOS PROPIOS			
PROPUESTO		USADO POR LA EMPRESA	
CÓDIGO	CUENTAS	CÓDIGO	CUENTAS
315	Resultados de ejercicios anteriores	311302	Utilidad (pérdida) de ejercicios anteriores

Fuente: Las autoras.

3.1.6 Resultado del ejercicio: Se registra el resultado obtenido al final del periodo contable del presente ejercicio.

Cuadro 3.37

“Comparaciones del resultado del ejercicio”

31 FONDOS PROPIOS			
PROPUESTO		USADO POR LA EMPRESA	
CÓDIGO	CUENTAS	CÓDIGO	CUENTAS
316	Resultado del ejercicio	311301	Utilidad (pérdida) del ejercicio

Fuente: Las autoras.

3.2. Ajustes por cambios de valor: Se registra los ajustes que se dan por la valoración que puedan surgir en el patrimonio de la entidad, tales valoraciones originan cambios en los valores. Por ejemplo: ajustes por valoración en activos financieros disponibles para la venta, operaciones de cobertura de flujos de efectivo, entre otros.



3.3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos: Se registra las subvenciones, donaciones y legados recibidos por terceros independientes de la empresa. Ejemplos³⁰:

- Amortización de una subvención pública o privada para financiar un bien amortizable.
- Amortización de una subvención pública o privada para un bien no amortizable.
- Incorporación al valor de los productos terminados de amortización de un activo subvencionado.
- Subvención concedida por el Estado cuyo reintegro está sujeto a determinadas condiciones.
- Subvención concedida por el Estado para financiar el activo de la empresa.
- Donaciones de activo tangible
- Donaciones de terrenos.
- Subvención concedida por una entidad privada para establecimiento o estructura fija de la empresa
- Subvención reintegrable concedida por una entidad privada.

4. Ingresos: Se entiende que este grupo engloba las cuentas en las cuales se registran las ventas del negocio y los ingresos que se perciben por el giro normal del negocio. Por principio de uniformidad se mantendrá la estructura inicial, a pesar que en algunas cuentas se tendrá que utilizar una visión diferente partiendo de otro enfoque. Al revisar los cuatro primeros niveles de los ingresos, el plan de cuentas de la empresa Plastisur se encuentra estructurado de la siguiente manera:

³⁰ Ejemplos tomados de GÁBILOS SOFTWARE S.L. [s.a.]. Plan General de Contabilidad Gábilos 8.0.

**Cuadro 3.38****“Cuatro primeros niveles de los ingresos del plan de cuentas usado por Plastisur”**

CÓDIGO	CUENTAS
4	INGRESOS
41	INGRESOS
411	Ingresos operacionales
4111	Ventas
4112	Otros ingresos operacionales
412	Ingresos no operacionales
4121	Ingresos financieros
4122	Otros ingresos

Fuente: Las autoras.

Es importante recordar que un ingreso debe cumplir con los criterios de registro o reconocimiento contable:

- Cumplir con la definición de ingreso.
- Exista un grado de probabilidad de obtención de beneficios económicos.
- Que su reconocimiento sea fiable.

Recordemos que es necesaria la presentación de cuentas que son indispensables y obligatorias para la presentación del estado de resultados, es conveniente aumentar ciertas cuentas que podrían servir a la empresa en un futuro. Las cuentas 4 ingresos y 41 ingresos, planteadas por Plastisur, son el equivalente a la cuenta 4 ventas e ingresos sugerida por nosotros, obteniendo lo siguiente:

Cuadro 3.39**“Comparaciones de las ventas e ingresos”**

4 VENTAS E INGRESOS			
PROPUESTO		USADO POR LA EMPRESA	
CÓDIGO	CUENTAS	CÓDIGO	CUENTAS
41	Ventas	411	Ingresos operacionales
42	Ingresos financieros	412	Ingresos no operacionales
43	Otros ingresos de gestión		

Fuente: Las autoras.



4.1 Ventas: En este grupo se encuentran las cuentas que registran los movimientos de las ventas de la mercadería, devoluciones y descuentos. Para un mayor detalle en lo pertinente a las devoluciones, se ha aumentado un nuevo grupo 412 devoluciones de ventas de mercaderías. El nivel de la cuenta 411 Ventas, usada por la empresa Plastisur, se lo ha eliminado debido a que es innecesario:

Cuadro 3.40**“Comparaciones de las ventas”**

41 VENTAS			
PROPUESTO		USADO POR LA EMPRESA	
CÓDIGO	CUENTAS	CÓDIGO	CUENTAS
41	Ventas	411	Ingresos operacionales
411	Ventas de mercaderías	411101	Venta de bienes
412	(Devoluciones de ventas y operaciones similares)	411102	Devoluciones en ventas
413	Rappels sobre ventas (descuentos por volúmenes de ventas)	411103	Descuentos en ventas

Fuente: Las autoras.

4.2 Ingresos Financieros: Se registran los ingresos que la empresa percibe por los instrumentos financieros que le aporta a la entidad esto puede ser por bonos o prestamos que la empresa pueda realizar a relacionados.

Cuadro 3.41**“Comparaciones de los ingresos financieros”**

41 VENTAS			
PROPUESTO		USADO POR LA EMPRESA	
CÓDIGO	CUENTAS	CÓDIGO	CUENTAS
42	Ingresos financieros	4121	Ingresos financieros
4211	Ingresos de créditos a largo plazo	412101	Intereses ganados

Fuente: Las autoras.

Hemos adicionado un mayor detalle con lo que respecta a los ingresos de créditos, utilizando las cuentas 42 ingresos financieros y 4211 ingresos de créditos a largo plazo.



4.3 Otros ingresos de gestión: Se registran los ingresos que tiene la empresa no por el giro normal del negocio pero que 71 están relacionados con la actividad económica de la misma, que puede ser por asesorías sobre productos que venda la empresa y obtenga ingresos por esas asesorías.

Cuadro 3.42**“Comparaciones de los otros ingresos de gestión”**

41 VENTAS			
PROPUESTO		USADO POR LA EMPRESA	
CÓDIGO	CUENTAS	CÓDIGO	CUENTAS
43	Otros ingresos de gestión	4122	Otros ingresos

Fuente: Las autoras.

5. Gastos: El enfoque de los gastos se realiza por su naturaleza, es un aporte diferente por el cual cambian algunas cuantas y el enfoque, pero la naturaleza como gasto se mantiene. A continuación se presenta el enfoque que había planteado la empresa Plastisur hasta el cuarto nivel:

Cuadro 3.43**“Cuatro primeros niveles de los costos y gastos del plan de cuentas planteado por Plastisur”**

CÓDIGO	CUENTAS
5	COSTOS Y GASTOS
51	COSTOS
511	Costo de ventas
5111	Compras tarifa 12%
5112	Devoluciones en compras tarifa 12%
5113	Descuento en compras tarifa 12%
52	GASTOS OPERACIONALES
521	Gastos de administración
5211	Gastos personal
5212	Gastos generales
521299	Otros egresos
522	Gastos de ventas
5222	Gastos generales
522201	Tasas y contribuciones
522202	Transporte

Fuente: Las autoras.



Es importante recordar que un gasto debe cumplir con los criterios de registro o reconocimiento contable:

- Cumplir con la definición de gasto
- Es producto de una disminución de los recursos de la empresa.
- Que su reconocimiento sea fiable.

❖ **Desglose de los gastos:**

“Los gastos se subclasifican para destacar los componentes del rendimiento financiero, que puedan ser diferentes en términos de frecuencia, potencial de ganancia o pérdida y capacidad de predicción”³¹.

Existen dos maneras de presentar el desglose de los gastos:

- a) Por su naturaleza.
- b) Por su función. También conocido como costo de las ventas.

A continuación se indica un ejemplo³² de cada forma de desglose en el estado de resultado integral:

Cuadro 3.44

“Desglose de los gastos”

POR SU NATURALEZA	POR SU FUNCIÓN
Otros ingresos	Ingresos de actividades ordinarias
Variación en los inventarios de productos terminados y en proceso	Costo de ventas
Consumos de materias primas y materiales secundarios	Ganancia bruta
Gastos por beneficios a los empleados	Otros ingresos
Gastos por depreciación y amortización	Costos de distribución
Otros gastos	Gastos de administración
Total de gastos	Otros gastos
Ganancia antes de impuestos	Ganancia antes de impuestos

Fuente: Las autoras.

Una empresa que haya optado por la clasificación de los gastos según su función, es necesario que indique de manera adicional la naturaleza de las amortizaciones, las amortizaciones y los gastos por beneficios a los empleados debido a que esto ayuda a predecir los flujos de efectivo futuros y a preparar correctamente el estado de flujos de efectivo en el caso que sea necesaria su presentación.

31 I.A.S.B., N.I.C. 1, Presentación de Estados Financieros, 2008, p. 903, párrafo 101

32 IBID, pág. 904, párrafos 102 y 103



El escenario por el cual optamos fue “por su naturaleza” debido a que esta estructura es muy adecuada para la actividad que realiza la empresa. Además, pretendemos indicar un nuevo enfoque para Plastisur con el objetivo de hacerle conocer una nueva manera de desglosar sus gastos; el enfoque por función ya es conocido por esta entidad.

Cuadro 3.45**“Enfoque de los gastos por su naturaleza con sus comparaciones”**

5 COMPRAS Y GASTOS			
PROPUESTO		USADO POR LA EMPRESA	
CÓDIGO	CUENTAS	CÓDIGO	CUENTAS
51	Compras	51	Costos
52	Variación de existencias	Se presenta esta cuenta porque el desglose de los gastos se lo realiza por su naturaleza.	
53	Servicios exteriores	5212	Gastos generales
54	Tributos	522201	Tasas y contribuciones
55	Gastos de personal	5211	Gastos personal
56	Otros gastos de gestión	521215	Cuentas Incobrables
57	Gastos financieros	521216	Intereses pagados a terceros
58	Dotaciones para amortizaciones	521210	Depreciaciones

Fuente: Las autoras.

5.1 Compras: “Aprovisionamientos de mercaderías y demás bienes adquiridos por la empresa para revenderlos, bien sea sin alterar su forma y sustancia, o previo sometimiento a procesos industriales de adaptación, transformación o construcción”³³

33 GÁBILOS SOFTWARE S.L. [s.a.], Plan General de Contabilidad Gábilos 8.0.



Cuadro 3.46

“Comparaciones de las compras”

51 COMPRAS			
PROPUESTO		USADO POR LA EMPRESA	
CÓDIGO	CUENTAS	CÓDIGO	CUENTAS
511	Compra de mercaderías	-	
512	(Devoluciones de compras y operaciones similares)	5112	Devoluciones en compras tarifa 12%.
513	Rappels por compras (descuentos por volúmenes de compras)	5113	Descuento en compras tarifa 12%.

Fuente: Las autoras.

5.2 Variación de existencias: Se registra las variaciones que pueden existir en los productos terminados como también de los productos en proceso, por la valoración que a estos se los realice, en el transcurso de la fabricación del producto final. El enfoque por naturaleza propone esta cuenta, razón por la cual no existe en el plan de cuentas que planteó la empresa Plastisur.

Cuadro 3.47

“Comparaciones de la variación de existencias”

52 VARIACIÓN DE EXISTENCIAS			
PROPUESTO		USADO POR LA EMPRESA	
CÓDIGO	CUENTAS	CÓDIGO	CUENTAS
521	Variación de existencias de mercaderías		

Fuente: Las autoras.

5.3 Servicios exteriores (tercerizados): Son servicios adquiridos por la empresa por motivos varios, los mismos que la empresa ha utilizado para la ejecución de su actividad económica.

**Cuadro 3.48****“Comparaciones de los servicios exteriores”**

53 SERVICIOS EXTERIORES			
PROPUESTO		USADO POR LA EMPRESA	
CÓDIGO	CUENTAS	CÓDIGO	CUENTAS
531	Arrendamientos y cánones	521213	Arriendos
532	Reparaciones y conservación	521204	Mantenimiento y reparaciones
533	Servicios de profesionales independientes	521104	Honorarios profesionales
534	Transportes	522202	Transporte
535	Primas de seguros	521206	Seguros
536	Servicios bancarios y similares	521212	Comisiones bancarias
537	Publicidad, propaganda y relaciones Públicas	521	Gastos de administración
538	Suministros	5212	Gastos generales
539	Otros servicios	521299	Otros egresos

Fuente: Las autoras.

5.4 Tributos: En este grupo se contabilizan los tributos que la empresa tiene que pagar o que se generan como gastos.

Cuadro 3.49**“Comparaciones de los tributos”**

54 TRIBUTOS			
PROPUESTO		USADO POR LA EMPRESA	
CÓDIGO	CUENTAS	CÓDIGO	CUENTAS
541	Otros tributos	522201	Tasas y contribuciones

Fuente: Las autoras.



5.5 Gastos de personal: En esta cuenta se registran los gastos que la empresa incurre por el personal que mantiene a su cargo, el cual se registra los aportes al seguro social y las provisiones por ejemplo de cesantía.

Cuadro 3.50

“Comparaciones de los gastos de personal”

55 GASTOS DE PERSONAL			
PROPUESTO		USADO POR LA EMPRESA	
CÓDIGO	CUENTAS	CÓDIGO	CUENTAS
551	Sueldos y salarios	521101	Sueldos y salarios
552	Indemnizaciones	521214	Indemnizaciones
553	Seguridad social a cargo de la empresa	521102	Aporte patronal

Fuente: Las autoras

5.6 Otros gastos de gestión: Se registra los gasto que la empresa incurra no por la actividad económica que la empresa realice si no por gastos relacionados con la mima.

Cuadro 3.51

“Comparaciones de otros gastos de gestión”

56 OTROS GASTOS DE GESTIÓN			
PROPUESTO		USADO POR LA EMPRESA	
CÓDIGO	CUENTAS	CÓDIGO	CUENTAS
561	Pérdidas de créditos comerciales incobrables	521215	Cuentas incobrables
562	Otros gastos	521299	Otros egresos

Fuente: Las autoras.

5.7 Gastos financieros: Este grupo registra los gastos que la empresa tiene por el mantenimiento de los instrumentos financieros y que estos los generan, se contabilizan también los intereses por los préstamos de terceros que no son instituciones financieras ya que esos intereses se contabilizan en otra cuenta.



Cuadro 3.52

“Comparaciones de los gastos financieros”

57 GASTOS FINANCIEROS			
PROPUESTO		USADO POR LA EMPRESA	
CÓDIGO	CUENTAS	CÓDIGO	CUENTAS
571	Servicios bancarios y similares	521216	Intereses pagados a terceros

Fuente: Las autoras.

5.8 Dotaciones para amortizaciones: Se registra todas las depreciaciones que se han generado en el año económico, de los activos intangibles de la empresa. Para efectos de N.I.I.F.'s las depreciaciones se llamarán amortizaciones. Esta cuenta hace referencia a la “expresión de la depreciación sistemática anual efectiva sufrida por el activo intangible y tangible, por su aplicación al proceso productivo, y por las inversiones inmobiliarias”³⁴.

Cuadro 3.53

“Comparaciones de las dotaciones para amortizaciones”

58 DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES			
PROPUESTO		USADO POR LA EMPRESA	
CÓDIGO	CUENTAS	CÓDIGO	CUENTAS
581	Amortización del activo tangible	521210	Depreciaciones

Fuente: Las autoras.

³⁴ GÁBILOS SOFTWARE S.L. [s.a.], Plan General de Contabilidad Gábilos 8.0.

**3.3 Nuevo plan de cuentas propuesto para la empresa Plastisur.****PLAN DE CUENTAS DE LA EMPRESA PLATISUR CONSOLIDADO
SEGÚN NIIFs**

1	ACTIVO
11	ACTIVO CORRIENTE
111	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
1111	Caja, moneda nacional
1112	Caja transitoria, moneda nacional
1113	Bancos e instituciones de crédito c/c vista. Bco. Pichincha.
1114	Bancos e instituciones de crédito, cuentas de ahorro. Bco. Austro
1115	Inversiones a corto plazo de gran liquidez
112	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
1121	Clientes
112101	Clientes (dólares)
1122	Deterioro de valor de créditos comerciales y provisiones a corto plazo
122201	Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales
1223	Anticipos
122301	Anticipos a proveedores
1124	Servicio de Rentas Internas, deudor por diversos conceptos
112401	Servicio de Rentas Internas, deudor por I.R.
112402	Servicio de Rentas Internas, deudor por I.V.A.
113	Existencias
1131	Comerciales
113101	Mercaderías A
114	Periodificaciones a corto plazo
1141	Gastos anticipados
115	Inversiones financieras a corto plazo
1151	Créditos a corto plazo a partes vinculadas
1152	Valores representativos de deuda a corto plazo
1153	Participaciones a corto plazo en partes vinculadas
116	Activos no corrientes mantenidos para la venta
12	ACTIVO NO CORRIENTE
121	Activo intangible
122	Activo tangible



1221	Construcciones
122101	Edificios
1222	Mobiliario
122201	Muebles y enseres
122202	Equipamiento de oficina
1223	Equipos para procesos de información
1224	Vehículos a motor
122401	Camiones y similares de obras
1225	Otro Activo tangible
122501	Plantas
1229	(Amortización acumulada del Activo tangible)
122901	Amortización acumulada de construcciones
12290101	De edificios
122902	Amortización acumulada de mobiliario
12290201	De muebles y enseres
12290202	De equipo de oficina
122903	Amortización acumulada de equipos para procesos de información
122904	Amortización acumulada de elementos de transporte
12290401	De camiones y similares de obras
123	Inversiones inmobiliarias
124	Inversiones financieras a largo plazo
125	Activos por impuesto diferido
1251	Servicio de Rentas Internas, deudor por varios conceptos
125101	Activos por impuesto diferido
2	PASIVO
21	PASIVO CORRIENTE
211	Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar
2111	Proveedores
211101	Proveedores (dólares)
2112	Clientes
211201	Anticipos de clientes
2113	Servicio de Rentas Internas, acreedor por conceptos fiscales
211301	Servicio de Rentas Internas, acreedor por retenciones practicadas
211302	Servicio de Rentas Internas, pago de impuesto a la renta
2114	Personal
211401	Remuneraciones pendientes de pago
21140101	Remuneraciones pendientes de pago sueldos
21140102	Periodificaciones obligaciones laborales decimotercer sueldo
21140103	Periodificaciones obligaciones laborales decimocuarto sueldo
21140104	Periodificaciones obligaciones laborales vacaciones
211402	Utilidades a trabajadores
2115	Organismos de la seguridad social, acreedores
211501	Seguridad social – personal
211502	Seguridad social – patronal



212	Provisiones a corto plazo
213	Deudas a corto plazo
2131	Deudas a corto plazo con entidades de crédito
213101	Deudas a corto plazo por crédito dispuesto
2312	Deudas con características especiales
231201	Acciones o participaciones a corto plazo consideradas como pasivos financieros
214	Periodificaciones a corto plazo
215	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta
22	PASIVO NO CORRIENTE
221	Deudas a largo plazo por préstamos recibidos y otros conceptos
2211	Préstamos de particulares
2212	Préstamos a largo plazo de entidades de crédito, nacional
221201	Préstamos a largo plazo de entidades de crédito, nacional. Bco. Pichincha
221202	Préstamos a largo plazo de entidades de crédito, nacional. Produbanco
221203	Préstamos a largo plazo de entidades de crédito, nacional. Pacificard
222	Pasivos por impuesto diferido
3	PATRIMONIO NETO
31	FONDOS PROPIOS
311	Capital
3111	Capital Social
312	Prima de emisión
313	Reservas
3131	Reserva legal
314	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)
3141	Acciones o participaciones propias en situaciones especiales
315	Resultados de ejercicios anteriores
316	Resultado del ejercicio
32	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR
33	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
4	VENTAS E INGRESOS
41	VENTAS
411	Ventas de mercaderías
412	(Devoluciones de ventas y operaciones similares)
4121	(Devoluciones de ventas de mercaderías)
413	(Rappels sobre ventas)
43	INGRESOS FINANCIEROS
431	Ingresos de créditos
4311	Ingresos de créditos a largo plazo
43111	Ingresos de créditos a largo plazo, empresas del grupo



5	COMPRAS Y GASTOS
51	COMPRAS
511	Compra de mercaderías
512	(Devoluciones de compras y operaciones similares)
51201	Devoluciones de compras de mercaderías
513	(Rappels por compras)
52	VARIACIÓN DE EXISTENCIAS
521	Variación de existencias de mercaderías
53	SERVICIOS EXTERIORES
531	Arrendamientos y cánones
5311	Arrendamiento locales a personas naturales
5312	Arrendamiento locales a sociedades
532	Reparaciones y conservación
533	Servicios de profesionales independientes
534	Transportes
535	Primas de seguros
536	Servicios bancarios y similares
537	Publicidad, propaganda y relaciones Públicas
5371	Gastos de gestión
5372	Propaganda y anuncios
538	Suministros
5381	Agua
5382	Electricidad
5383	Teléfonos, télex y fax
5384	Combustibles y grasas
5385	Otros suministros y materiales
539	Otros servicios
5391	Gastos de viajes - locomoción
5392	Impresos y material de oficina
54	TRIBUTOS
541	Otros tributos
5411	Arbitrios y tasas
55	GASTOS DE PERSONAL
551	Sueldos y salarios
5511	Sueldos, empleados
5512	Beneficios sociales
5513	Remuneraciones a trabajadores autónomos
552	Indemnizaciones
553	Seguridad social a cargo de la empresa
56	OTROS GASTOS DE GESTIÓN
561	Pérdidas de créditos comerciales incobrables



562	Otras pérdidas en gestión corriente
57	GASTOS FINANCIEROS
571	Intereses de deudas
5711	Intereses de deudas, otras empresas
58	DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES
581	Amortización del Activo tangible

Fuente: Las autoras.

3.4 Conclusión del capítulo 3.

En el presente capítulo que hemos presentado, se ha detallado las cuentas principales que la empresa tiene y las hemos ubicado en el enfoque según las N.I.I.F.'s y basándonos principalmente en la N.I.C.1, se ha mantenido la naturaleza de las cuentas con el propósito de mantener una visión clara de los grupos que forman el plan de cuentas, se ha logrado establecer comparaciones entre las cuentas según el criterio de las N.E.C.'s contra las N.I.I.F.'s lo que nos permiten tener una visión más clara de lo que se pretende hacer al establecer un nuevo plan de cuentas cambian el enfoque de las cuentas según las Normas Internacionales de Información Financiera, por lo cual se detalla entre los activos y pasivos la diferenciación básica que se da entre corrientes y no corrientes, también se observa la relación de los ingresos y gastos imputables directos al patrimonio neto, y la clasificación de los gastos según su naturaleza, por lo tanto en este capítulo se establece las comparaciones de las cuentas entre las N.E.C.'s y las N.I.F.F.'s, demostrando lo mínimo que se puede presentar en los estados financieros.

CAPITULO 4.

**DESCRIPCION, CONCEPTUALIZACION Y
ANALISIS TRIBUTARIO.**



CAPITULO 4.

DESCRIPCION, CONCEPTUALIZACION Y ANALISIS TRIBUTARIO.

4.1.Introducción

En el presente capítulo se desarrollara conceptos para la empresa “Plastisur”, el mismo que tiene que ver con el cumplimiento de la empresa en lo que establece la Ley de Régimen Tributario Interno.

Es por eso que como objetivo tenemos el análisis de las principales características y contenidos del sistema tributario, ya que ejerce un control, el cual está vinculado con el impacto que tiene el sistema tributario sobre la riqueza, los mismos que son varios impuestos que cada país adopta según sea su producción, formas políticas, tradiciones, y naturaleza geográfica de los mismos. Como por ejemplo en nuestro país tenemos el impuesto al valor agregado (IVA) y el impuesto sobre consumos especiales (ICE) ya que representan un mayor promedio de la recaudación tributaria en los últimos tiempos.

Dentro de la aplicación del sistema tributario se considerará un control del cumplimiento de las normas y leyes que han sido establecidas dentro de nuestro país, ya que si no se da el debido cumplimiento se tendrá inconvenientes en el futuro con el Servicio de Rentas Internas (SRI), es muy importante aplicar lo que establece la Ley ya que es fundamental para que la empresa este al día con su cumplimiento de impuestos.

Con el análisis y una adecuada planificación tributaria, se procurara prevenir conflictos con el Servicio de Rentas Interna (SRI), se optimizará el pago de los impuestos y evitará contingencias innecesarias. Una planificación profesionalmente realizada permitirá conocer de antemano los costos tributarios en el ejercicio económico.



4.2 Concepto de Sistema tributario.

Concepto³⁵

El sistema tributario está formado y constituido por el conjunto de tributos que estén vigentes en un país determinado y por supuesto, en una época establecida.

Ejerce una presión fiscal, la cual está vinculada con el impacto que tiene el sistema tributario sobre la riqueza.

La presión fiscal es la suma de impuestos que afectan al contribuyente.

Esto explica que cada sistema tributario es distinto a otro, ya que cada uno de ellos está integrado y formado por los variados impuestos que cada país adopte según sea su producción, formas políticas, tradiciones, y naturaleza geográfica de los mismos.

Elementos del Sistema Tributario.³⁶

Los elementos del sistema tributario son muy importantes los mismos que citamos a continuación:

- ▶ Un sistema tributario está conformado no solamente por un conjunto coherente e integrado de tributos también, de otros elementos muy importantes que le dan fuerza y coherencia.
- ▶ Entre estos elementos destacamos:
 - a. El código tributario del país que recoge el conjunto de definiciones y normas que regulan las relaciones fisco-contribuyentes.
 - b. Los acuerdos internacionales.
 - c. Los procesos de gestión tributario y aduanera.
 - d. La capacidad de gestión de la administración tributaria y aduanera.

4.3 Importancia del Sistema tributario

El sistema tributario es muy importante ya que nos ayuda a saber no solo cuáles son nuestras obligaciones, sino también nuestros derechos como contribuyentes. A su vez permite a los encargados de planificar las finanzas nacionales determinar cuáles son los criterios que deben aplicarse, y cuáles serán los beneficiosos para la población.

³⁵ VALLEJO ARISTIZABAL, Sandro, Sistema Tributario y Constitución en el Ecuador, <http://www.slideshare.net/utplgestion/presentacin-sistemas-tributarios-utpl>

³⁶ VALLEJO ARISTIZABAL, Sandro, Sistema Tributario y Constitución en el Ecuador, <http://www.slideshare.net/utplgestion/presentacin-sistemas-tributarios-utpl>



En nuestro país no existe una cultura tributaria, como existe en otros países desarrollados, tales como los Estados Unidos y España.

Es muy importante dentro de un país el sistema tributario ya que dentro del mismo tenemos: El Impuesto al Valor Agregado (IVA), las tasas y el Impuesto sobre los Consumos Especiales (ICE), quienes representaron en promedio, el 55% de la recaudación tributaria en el último tiempos, mientras que los impuestos directos – Impuesto a la Renta e impuestos sobre el patrimonio– representaron el 32% de los ingresos tributarios, son los que mayor fuerza como impuestos aportan al presupuesto general del estado.

4.4 Objetivo del Sistema Tributario

El principal objetivo del sistema tributario, aparte de ser una importante fuente de ingresos para el Estado, es sin duda la redistribución de los ingresos o riqueza en miras de la equidad. En términos generales, la política tributaria tiene dos maneras de influir en la distribución del ingreso. En primer lugar, a través del incremento de los ingresos fiscales para destinarse al financiamiento del gasto social; y segundo, de acuerdo con la composición de la estructura tributaria, es decir, a través de la importancia de los impuestos progresivos, como el impuesto a la renta y al patrimonio.

4.5 Tipos de Tributos

El tributo es todo pago que deben realizar las personas naturales o jurídicas de la relación tributaria, en virtud de una ley formalmente sancionada como consecuencia de la realización del hecho imponible, obligatorio y unilateral, creado por el estado en uso de su potestad y soberanía, con el fin primordial de obtener los ingresos necesarios, éstos deben servir para el financiamiento de bienes considerados públicos, corregir los beneficios o costos negativos de su precio real en el mercado y para la mejor distribución del ingreso, para el sostenimiento de los gastos públicos.

Los tributos se clasifican en:

- Impuestos
- Tasas
- Contribuciones Especiales.



Tributos son las prestaciones monetarias y en especies que el Estado, o un ente público autorizado por aquel, en virtud de su soberanía territorial exige de sujetos económicos sometidos a la misma.

4.5.1. Impuestos ³⁷

Los impuestos son aquellas prestaciones generalmente en dinero realizada por los contribuyentes que por ley están obligados al pago, cuya prestación es exigida por un ente recaudador, que casi siempre es el Estado. Además, al realizar el pago del impuesto, el contribuyente lo hace por imperio de la ley, sin que ello proporcione una contraprestación directa por el Estado y exigible por parte del contribuyente.

Se contempla como el ingreso público creado por Ley y de cumplimiento obligatorio por parte de los sujetos pasivos contemplados por la misma, siempre que surja una obligación tributaria originada por un determinado hecho imponible.

Existen impuestos externos e internos, a continuación citaremos algunos de ellos:

Externos:

- Impuesto General de Exportación
- Impuesto General de Importación

Internos

- Impuesto a la Renta
- Impuesto al Valor Agregado
- Impuestos a Consumos Especiales
- Impuesto a la herencia, legados y donaciones

Municipales:

- Impuesto sobre la propiedad urbana
- Impuesto sobre la propiedad rural
- Impuesto de alcabala
- Impuesto sobre los vehículos
- Impuesto de registro e inscripción
- Impuesto a los espectáculos públicos

³⁷ PAREDES HURTADO, May, Contribuciones especiales en Ecuador y España, P.220, Item1.3.1
http://www.revistajuridicaonline.com/images/stories/revistas-juridicas/derecho-publico-tomo-5/213_a_256.pdf



► Impuesto a la Renta (IR)

Este impuesto se relaciona con (la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras.)³⁸

Se debe cancelar sobre los ingresos o rentas, producto de actividades personales, comerciales, industriales, agrícolas, y en general actividades económicas.

Art. 3. Sujeto activo. El sujeto activo de este impuesto es el Estado. Que lo administra a través del Servicio de Rentas Internas.³⁹

Art. 4. Sujetos pasivos. ⁴⁰Son sujetos pasivos del impuesto a la renta las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de Ley.

Los sujetos pasivos obligados a llevar contabilidad, pagarán el impuesto a la renta en base de los resultados que arroje la misma.

Art. 9. Exenciones. ⁴¹Para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados exclusivamente los siguientes ingresos:

1. Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos, pagados o acreditados por sociedades nacionales, a favor de otras sociedades nacionales o de personas naturales, nacionales o extranjeras, residentes o no en el Ecuador;

2. Los obtenidos por las instituciones del Estado. Sin embargo, estarán sujetos ha impuesto a la renta las empresas del sector público, distintas de las que prestan servicios públicos, que compitiendo o no con el sector privado, exploten actividades comerciales, industriales, agrícolas, mineras, turísticas, transporte y de servicios en general;

3. Aquellos exonerados en virtud de convenios internacionales;

³⁸ Ley de régimen tributario interno, Art. 1, Impuesto a la Renta, <http://www.sri.gob.ec>

³⁹ Ley de régimen tributario interno, Art. 3, Impuesto a la Renta, <http://www.sri.gob.ec>

⁴⁰ Ley de régimen tributario interno, Art. 4, Impuesto a la Renta, <http://www.sri.gob.ec>

⁴¹ Ley de régimen tributario interno, Art. 9, Impuesto a la Renta, <http://www.sri.gob.ec>



4. Bajo condición de reciprocidad, los de los estados extranjeros y organismos internacionales, generados por los bienes que posean en el país;
 5. Los de las instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas, definidas como tales en el Reglamento; siempre que sus bienes e ingresos se destinen a sus fines específicos y solamente en la parte que se invierta directamente en ellos.
 6. Los viáticos que se conceden a los funcionarios y empleados de las instituciones del Estado; el rancho que perciben los miembros de la Fuerza Pública; los gastos de viaje, hospedaje y alimentación, debidamente soportados con los documentos respectivos, que reciban los funcionarios, empleados y trabajadores del sector privado, por razones inherentes a su función y cargo, de acuerdo a las condiciones establecidas en el reglamento de aplicación del impuesto a la renta;
- (...)- Las Décima Tercera y Décima Cuarta Remuneraciones;
- (...)- Las asignaciones o estipendios que, por concepto de becas para el financiamiento de estudios, especialización o capacitación en Instituciones de Educación Superior y entidades gubernamentales nacionales o extranjeras y en organismos internacionales otorguen el Estado, los empleadores, organismos internacionales, gobiernos de países extranjeros y otros;
- (...)- Los obtenidos por los trabajadores por concepto de bonificación de desahucio e indemnización por despido intempestivo, en la parte que no exceda a lo determinado por el Código de Trabajo. Toda bonificación e indemnización que sobrepase los valores determinados en el Código del Trabajo, aunque esté prevista en los contratos colectivos causará el impuesto a la renta.
7. Los obtenidos por discapacitados, debidamente calificados por el organismo competente, en un monto equivalente al triple de la fracción básica gravada con tarifa cero del pago de impuesto a la renta, según el artículo 36 de esta Ley (**Art.**



36.- Tarifa del impuesto a la renta de personas naturales y sucesiones indivisas:

a) Para liquidar el impuesto a la renta de las personas naturales y de las sucesiones indivisas, se aplicarán a la base imponible las tarifas contenidas en la siguiente tabla de ingresos:

Cuadro 3.54

“Tabla de cálculo del impuesto a la renta”

AÑO 2011			
En dólares			
Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básica	% Impuesto Fracción Excedente
0	9.210	0	0%
9.210	11.730	0	5%
11.730	14.670	126	10%
14.670	17.610	420	12%
17.610	35.210	773	15%
35.210	52.810	3.413	20%
52.810	70.420	6.933	25%
70.420	93.890	11.335	30%
93.890	En adelante	18.376	35%

NAC-DGERCGC10-00733 publicada en el S. S. R.O.

352 de 30-12-2010

Fuente y Elaboración: Servicio de Rentas Internas

Los rangos de la tabla precedente serán actualizados conforme la variación anual del Índice de Precios al Consumidor de Área Urbana dictado por el INEC al 30 de Noviembre de cada año. El ajuste incluirá la modificación del impuesto sobre la fracción básica de cada rango.

La tabla así actualizada tendrá vigencia para el año siguiente así como los percibidos por personas mayores de sesenta y cinco años, en un monto equivalente



al doble de la fracción básica exenta del pago del impuesto a la renta, según el artículo 36 de esta Ley.

Considerará persona con discapacidad a toda persona que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales y/o sensoriales, congénitas o adquiridas, previsiblemente de carácter permanente se ve restringida en al menos un treinta por ciento de su capacidad para realizar una actividad dentro del margen que se considera normal, en el desempeño de sus funciones o actividades habituales.

La deducción adicional no será aplicable en el caso de contratación de trabajadores que hayan sido dependientes del mismo empleador, de parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o de partes relacionadas del empleador en los tres años anteriores.

Cuadro 3.55

“Tabla de grados de consanguinidad”

GRADOS DE CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD				
TITULAR/CONYUGE				
	CONSANGUINIDAD	AFINIDAD	CONSANGUINIDAD	AFINIDAD
1° GRADO	PADRES	SUEGROS	HIJOS	YERNO/NUERA
2° GRADO	ABUELOS	HERMANOS	CUÑADOS	NIETOS
3° GRADO	BISABUELOS	TIOS	SOBRINOS	BIZNIETOS
4° GRADO	PRIMOS			

Fuente: Las autoras.

Beneficios por emplear a discapacitados

En nuestro país los empresarios que brinden una oportunidad de empleo a las persona discapacitadas, mediante la Ley para la Equidad Tributaria disponen de un beneficio adicional para las empleados que sufren algún grado de discapacidad física, que consiste en abrir la posibilidad de que las empresas presenten deducciones



adicionales por el pago de Impuesto a la Renta (IR) por cada empleado con discapacidad que mantengan en su rol de pagos, siendo obligatorio para las empresas contar con un empleado con discapacidad por cada 25 empleados en su nómina.

Solo que para acogerse a este beneficio los empresarios deben cumplir una condición: que el trabajador cumpla por lo menos seis meses en el cargo. La norma dice que “las deducciones que correspondan a remuneraciones y beneficios sociales, por pagos a discapacitados o trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos, se deducirán con el 150% adicional”.

Depuración de los ingresos⁴²

De las Deducciones.

Art. 10. Deducciones.- En general, con el propósito de determinar la base imponible sujeta a este impuesto se deducirán los gastos que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos, los que a continuación se detalla son aquellos que se toman en cuenta en la empresa Plastisur.

3. Los impuestos, tasas, contribuciones, aportes al sistema de seguridad social obligatorio que soportare la actividad generadora del ingreso, con exclusión de los intereses y multas que deba cancelar el sujeto pasivo u obligado, por el retraso en el pago de tales obligaciones. No podrá deducirse el propio impuesto a la renta, ni los gravámenes que se hayan integrado al costo de bienes y activos, ni los impuestos que el contribuyente pueda trasladar u obtener por ellos crédito tributario;

6. Las personas naturales podrán deducirse, hasta en el 50% del total de sus ingresos gravados sin que supere un valor equivalente a 1.3 veces la fracción básica desgravada de impuesto a la renta de personas naturales, sus gastos personales sin IVA e ICE, así como los de su cónyuge e hijos menores de edad o con discapacidad, que no perciban ingresos gravados y que dependan del contribuyente.

⁴² Ley de régimen tributario interno, Art. 10, <http://www.sri.gob.ec>



Para la declaración de Impuesto a la Renta del 2011, los valores máximos que se podrían deducir por concepto de gastos personales es el siguiente:

Cuadro 3.56
“Tabla de gastos personales deducibles 2010”

TIPO DE GASTO	PROPORCIÓN (Respecto a la fracción básica desgravada)	VALOR MÁXIMO DEDUCIBLE
Vivienda	0,325 veces	\$2.895,75
Educación	0,325 veces	\$2.895,75
Alimentación	0,325 veces	\$2.895,75
Vestimenta	0,325 veces	\$2.895,75
Salud	1,3 veces	\$11.583,00

Fuente: Las autoras.

Es muy importante tomar en cuenta que para considerar a un gasto como deducible, los comprobantes de venta podrán estar a nombre del contribuyente, su conyugue, o conviviente, sus hijos menores de edad o con discapacidad que no perciban ingresos gravados y que dependan del contribuyente.

Normas sobre declaración y pago.⁴³

Art. 42. Quiénes no están obligados a declarar. No están obligados a presentar declaración del impuesto a la renta las siguientes personas naturales:

1. Los contribuyentes domiciliados en el exterior, que no tengan representante en el país y que exclusivamente tengan ingresos sujetos a retención en la fuente; y,
2. Las personas naturales cuyos ingresos brutos durante el ejercicio fiscal no excedieren de la fracción básica no gravada, según el artículo 36 de esta Ley.

Art. 36.- Tarifa del impuesto a la renta de personas naturales y sucesiones indivisas:

⁴³ Ley de régimen tributario interno Art. 42. Art. 36 <http://www.sri.gob.ec>



- a) Para liquidar el impuesto a la renta de las personas naturales y de las sucesiones indivisas, se aplicarán a la base imponible las tarifas contenidas en la siguiente tabla de ingresos:

Cuadro 3.54
“Tabla de cálculo del impuesto a la renta”

AÑO 2011			
En dólares			
Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básica	% Impuesto Fracción Excedente
0	9.210	0	0%
9.210	11.730	0	5%
11.730	14.670	126	10%
14.670	17.610	420	12%
17.610	35.210	773	15%
35.210	52.810	3.413	20%
52.810	70.420	6.933	25%
70.420	93.890	11.335	30%
93.890	En adelante	18.376	35%

NAC-DGERCGC10-00733 publicada en el S. S. R.O.

352 de 30-12-2010

Fuente y Elaboración: Servicio de Rentas Internas.

Los rangos de la tabla precedente serán actualizados conforme la variación anual del Índice de Precios al Consumidor de Área Urbana dictado por el INEC al 30 de Noviembre de cada año. El ajuste incluirá la modificación del impuesto sobre la fracción básica de cada rango.

La tabla así actualizada tendrá vigencia para el año siguiente.

**Nota importante.**

Este comprobante será entregado a las personas que reciban ingresos en relación de dependencia, inclusive en el caso de los trabajadores que hayan percibido ingresos inferiores al valor de la fracción básica desgravada según la tabla prevista en el Art. 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno. Esta obligación se cumplirá durante el mes de enero del año siguiente al que correspondan los ingresos y las retenciones. Si el trabajador deja de prestar sus servicios en relación de dependencia antes del cierre del ejercicio este formulario le deberá ser entregado dentro de los 30 días posteriores a la terminación de la relación laboral.

Es obligación del empleador entregar al Servicio de Rentas Internas en dispositivo magnético u otros medios en la forma que dicha entidad determine, toda la información contenida en los comprobantes de retención antes mencionados.

Este comprobante constituirá la declaración del trabajador que perciba ingresos provenientes únicamente de su trabajo en relación de dependencia con un solo empleador.⁴⁴

3. Otros que establezca el Reglamento.

Todas las demás personas están obligadas a presentar declaración aún cuando la totalidad de sus rentas estén constituidas por ingresos exentos.

Procedimiento del Cálculo

Ejemplo: para proceder a realizar cálculos sobre el impuesto a la renta las empresas deben disponer de información anual la misma que debe ser verídica y entendible, por ejemplo para desarrollar un cálculo debe obtener los siguientes datos:

⁴⁴ Ley de régimen tributario interno <http://www.sri.gob.ec>



Detalle	Valor
Ventas	XXXX
- Costos	XXXX
- Devoluciones	XXXX
- Descuentos	XXXX
- Gastos	XXXX
= BASE IMPONIBLE	XXXX

Fuente: Las autoras

Para realizar el cálculo del impuesto a la renta se hace en base a la tabla que nos proporciona el SRI, cada año; esta tabla se utiliza para personas naturales (Empresas o personas particulares) y sucesiones indivisas (herencias que no has sido repartido); para las sociedades automáticamente el cálculo se realiza con el 25% de la base imponible.

Según la cantidad que obtenga como base imponible, debe buscar en la tabla del impuesto a la renta, para su respectivo calculo.

Cuadro 3.54

“Tabla de cálculo del impuesto a la renta”

AÑO 2011			
Fracción	Exceso	Impuesto	% Impuesto
0	9.210	0	0%
9.210	11.730	0	5%
11.730	14.670	126	10%
14.670	17.610	420	12%
17.610	35.210	773	15%
35.210	52.810	3.413	20%
52.810	70.420	6.933	25%
70.420	93.890	11.335	30%
93.890	En adelante	18.376	35%

NAC-DGERCGC10-00733 publicada en el S. S. R.O. 352

de 30-12-2010

Fuente y Elaboración: Servicio de Rentas Internas.



La base imponible de los ingresos del trabajo en relación de dependencia está constituida por el ingreso gravado menos el valor de los aportes personales (9.35%) al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), excepto cuando éstos sean pagados por el empleador. las personas naturales que no superan al base de \$ 9,210; no pagan el Impuesto a la Renta.

Fechas de declaración y pago.

Es muy importante tener presente las fechas que se deben cumplir con la declaración del impuesto, los plazos de presentación de la declaración, varían de acuerdo al noveno dígito de la cédula o RUC, de acuerdo al tipo de contribuyente: Personas naturales (son aquellas que obtienen rentas de su trabajo personal (Personas con negocio de único dueño, profesionales liberales, entre otras)⁴⁵ y Personas jurídicas (Son las formadas por las asociaciones de varias personas en un organismo o una sociedad que son identificadas con una razón social mediante instrumento público a la que la ley reconoce derechos y facultades a contraer obligaciones civiles y comerciales.)⁴⁶.

Cuadro 3.57

“Tabla de fechas de declaración y pago de impuesto a la renta”

Noveno	Personas	Sociedades
1	10 de Marzo	10 de Abril
2	12 de Marzo	12 de Abril
3	14 de Marzo	14 de Abril
4	16 de Marzo	16 de Abril
5	18 de Marzo	18 de Abril
6	20 de Marzo	20 de Abril
7	22 de Marzo	22 de Abril
8	24 de Marzo	24 de Abril
9	26 de Marzo	26 de Abril
0	28 de Marzo	28 de Abril

Fuente y Elaboración: Servicio de Rentas Internas

45 Enciclopedia Wikipedia, Persona Física, http://es.wikipedia.org/wiki/Persona_f%C3%ADsica

46 Enciclopedia Wikipedia, Persona Física, http://es.wikipedia.org/wiki/Persona_f%C3%ADsica



► **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

El impuesto al valor agregado grava la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, y al valor de los servicios prestados. Debe ser declarado y pagado en forma mensual.

Art. 52. Objeto del impuesto.⁴⁷ Establece el impuesto al valor agregado (IVA), que grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, y al valor de los servicios prestados, en la forma y en las condiciones que prevé esta Ley.

Art. 58. Base imponible general.⁴⁸ La base imponible del IVA es el valor total de los bienes muebles de naturaleza corporal que se transfieren o de los servicios que se presten, calculado a base de sus precios de venta o de prestación del servicio, que incluyen impuestos, tasas por servicios y demás gastos legalmente imputables al precio.

Del precio así establecido sólo podrán deducirse los valores correspondientes a:

1. Los descuentos y bonificaciones normales concedidos a los compradores según los usos o costumbres mercantiles y que consten en la correspondiente factura;
2. El valor de los bienes y envases devueltos por el comprador; y,
3. Los intereses y las primas de seguros en las ventas a plazos.

Hecho imponible y sujetos del impuesto

Art. 61. Hecho generador.⁴⁹ El IVA se causa en el momento en que se realiza el acto o se celebra el contrato que tenga por objeto transferir el dominio de los bienes o la prestación de los servicios, hecho por el cual se debe emitir obligatoriamente la respectiva factura, nota o boleta de venta.

Art. 62. Sujeto activo.⁵⁰ El sujeto activo del impuesto al valor agregado es el Estado. Lo administrará a través del Servicio de Rentas Internas (SRI).

El producto de las recaudaciones por el Impuesto al Valor Agregado se depositará en la cuenta del Servicio de Rentas Internas que, para el efecto, se abrirá en el Banco

⁴⁷ Ley de régimen tributario interno Art. 52, <http://www.sri.gob.ec>

⁴⁸ Ley de régimen tributario interno Art. 52, <http://www.sri.gob.ec>

⁴⁹ Ley de régimen tributario interno Art. 61, <http://www.sri.gob.ec>

⁵⁰ Ley de régimen tributario interno Art. 62, <http://www.sri.gob.ec>



Central del Ecuador. Luego de efectuados los respectivos registros contables, los valores se transferirán en el plazo máximo de 24 horas a la Cuenta Corriente Única del Tesoro Nacional para su distribución a los partícipes.

Art. 63. Sujetos pasivos. ⁵¹Son sujetos pasivos del IVA:

a) En calidad de agentes de percepción:

1. Las personas naturales y las sociedades que habitualmente efectúen transferencias de bienes gravados con una tarifa;
2. Quienes realicen importaciones gravadas con una tarifa, ya sea por cuenta propia o ajena; y,
3. Las personas naturales y las sociedades que habitualmente presten servicios gravados con una tarifa; y,

b) En calidad de agentes de retención:

1. Las entidades y organismos del sector público; las empresas públicas y las privadas consideradas como contribuyentes especiales por el Servicio de Rentas Internas; por el IVA que deben pagar por sus adquisiciones a sus proveedores de bienes y servicios cuya transferencia o prestación se encuentra gravada, de conformidad con lo que establezca el reglamento

Los agentes de retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA), retendrán el impuesto en los porcentajes que, mediante resolución, establezca el Servicio de Rentas Internas. Los citados agentes declararán y pagarán el impuesto retenido mensualmente y entregarán a los establecimientos afiliados el correspondiente comprobante de retención del impuesto al valor agregado (IVA), el que le servirá como crédito tributario en las declaraciones del mes que corresponda. Los agentes de retención del IVA estarán sujetos a las obligaciones y sanciones establecidas para los agentes de retención del Impuesto a la Renta.

Declaración y pago del IVA

En cuanto a la declaración del impuesto al valor agregado (IVA), de personas naturales o persona jurídicas del IVA declararán el impuesto de sus operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas, dependiendo del noveno dígito

⁵¹ Ley de régimen tributario interno Art. 63, <http://www.sri.gob.ec>



del RUC (registro único de contribuyente), salvo de aquellos contribuyentes que hayan concedido plazo de un mes o más para el pago en cuyo caso podrán presentar la declaración en el mes subsiguiente.

► **Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)**

Con los consumos especiales son un impuesto que grava el consumo de determinados bienes que no forman parte de la canasta familiar, este impuesto en el Ecuador grava a diferentes bienes o servicios calificados como lujosos o de uso limitado, ya sean producidos en el país o en el extranjero; por esa razón resulta comprensible que productos como las bebidas alcohólicas, los cigarrillos, las gaseosas y determinados vehículos motorizados sean gravados con este impuesto.

¿Quiénes son los sujetos pasivos del ICE?

1. Las personas naturales y sociedades fabricantes de bienes gravados con este impuesto.
2. Quienes realicen importaciones de bienes gravados por este impuesto.
3. Quienes presten servicios gravados.

¿Sobre qué se paga?⁵²

La base imponible de los productos sujetos al ICE, de producción nacional o bienes importados, se determinará con base en el precio venta al público sugerido por el fabricante o importador, menos el IVA y el ICE o con base en los precios referenciales que mediante resolución establezca anualmente el Director General del Servicio de Rentas Internas. A esta base imponible se aplicarán las tarifas ad-valórem (es un arancel sobre el valor del producto; Consiste en un % que se aplica sobre el valor de la mercancía importada)⁵³, que se establecen en esta Ley. La base imponible obtenida mediante el cálculo del precio de venta al público sugerido por los fabricantes o importadores de los bienes gravados con ICE, no será inferior al resultado de incrementar al precio ex fábrica o ex aduana, según corresponda, un 25% de margen mínimo presuntivo de comercialización. Si se comercializan los productos con márgenes superiores al mínimo presuntivo antes señalado, se deberá aplicar el margen mayor para determinar la base imponible con el ICE. La

⁵² www.sri.gob.ec

⁵³ <http://www.proyectosfindecarrera.com/definicion/arancel.htm>



liquidación y pago del ICE aplicando el margen mínimo presuntivo, cuando de hecho se comercialicen los respectivos productos con márgenes mayores, se considerará un acto de defraudación tributaria

El ICE no incluye el Impuesto al Valor Agregado y será pagado respecto de los productos mencionados en el artículo precedente, por el fabricante o importador en una sola etapa.

4.5.2. Tasa

Tasas es una prestación de dinero que deben pagar los contribuyentes, pero únicamente cuando reciban la realización de un servicio efectivamente prestado por el ente recaudador, ya sea en su persona o en sus bienes.

La tasa no es un impuesto si no el pago que una persona realiza por la utilización de un servicio, por tanto, si el servicio no es utilizado, no existe la obligación de pagar.

Las tasas son externas e internas y se clasificarse en:⁵⁴

Externas:

- ▶ Tasas por servicios portuarios y aduaneros
- ▶ Tasas arancelarias

Internas:

- ▶ Tasas por servicios administrativos
- ▶ Tasas por servicios de correos
- ▶ Tasas por servicios de embarque y desembarque

Municipales:

- ▶ Tasas de agua potable
- ▶ Tasas de luz y fuerza eléctrica
- ▶ Tasas de recolección de basura y aseo público
- ▶ Tasas de habilitación y control de establecimientos comerciales e industriales.
- ▶ Tasas de alcantarillado y canalización
- ▶ Tasas por servicios administrativos⁵⁵

54 PAREDES HURTADO, May, Contribuciones especiales en Ecuador y España, P.221, Item1.3.1
http://www.revistajuridicaonline.com/images/stories/revistas-juridicas/derecho-publico-tomo-5/213_a_256.pdf



4.5.3. Contribuciones Especiales

Las contribuciones especiales son aquellas sumas de dinero que el Estado o ente recaudador, exige en razón de la ejecución de una obra pública, cuya obtención debe proporcionar un beneficio económico en el patrimonio del contribuyente.

Se han establecido algunas contribuciones especiales, como las siguientes:⁵⁶

- ▶ Construcción y ampliación de obras y sistemas de agua potable.
- ▶ Plazas, parques y jardines.
- ▶ Aceras y cercas.
- ▶ Apertura, ensanche y construcción de vías de toda clase.

Deberes formales de los contribuyentes.⁵⁷

Art. 96.- Deberes Formales.- Son deberes formales de los contribuyentes o responsables:

1. Cuando lo exijan las Leyes, Ordenanzas, Reglamentos o las Disposiciones de la respectiva Autoridad de la Administración Tributaria:
 - a) Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen;
 - b) Solicitar los permisos previos que fueren del caso;
 - c) Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda nacional, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita;
 - d) Presentar las declaraciones que correspondan; y,
 - e) Cumplir con los deberes específicos que la respectiva Ley Tributaria establezca.
2. Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.

55 BLACIO AGUIRRE, Roberto, El Tributo en el Ecuador, noviembre 26 de 2009, http://www.derechoecuador.com/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=5194

56 PAREDES HURTADO, May, Contribuciones especiales en Ecuador y España, P.222, Item1.3.1 http://www.revistajuridicaonline.com/images/stories/revistas-juridicas/derecho-publico-tomo-5/213_a_256.pdf

57 Código tributario. Art.36 pág. 34



3. Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueren solicitadas.
4. Concurrir a las oficinas de la Administración Tributaria, cuando su presencia sea requerida por autoridad competente.

Comprobantes de ventas que entregan las empresas.

Las empresas tienen la obligación de entregar documentos cuando se transfiere un bien o se preste un servicio. Los comprobantes de venta autorizados son los siguientes:

- Facturas.
- Notas o boletas de venta.
- Liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios.
- Tiquetes emitidos por máquinas registradoras.
- Boletos o entradas a espectáculos públicos.
- Otros documentos autorizados como los emitidos por Instituciones Financieras, Documentos de importación y exportación.

Tabla de plazos para declarar y pagar impuestos.

Todos los contribuyentes tienen la obligación de presentar las declaraciones mensuales (formulario 104 y 103), más sus respectivos anexos para los obligados a llevar contabilidad y el formulario 104A para los no obligados a llevar contabilidad, más detalles en el siguiente cuadro:



Cuadro 3.58

“Tabla de plazos para declarar y pagar impuestos”

PLAZOS PARA DECLARAR Y PAGAR IMPUESTOS							
Noveno dígito del RUC	IMPUESTO A LA RENTA		Anticipos impuesto a la renta	ICE y Retenciones en la fuente	IVA		
	Personas naturales	Sociedades			Mensual	SEMESTRAL	
						1er.	2do.
						Semestre	Semestre
1	10 de marzo	10 de Abril	10 de julio y septiembre	10 del mes siguiente	10 del mes siguiente	10 de julio	10 de enero
2	12 de marzo	12 de Abril	12 de julio y septiembre	12 del mes siguiente	12 del mes siguiente	12 de julio	12 de enero
3	14 de marzo	14 de Abril	14 de julio y septiembre	14 del mes siguiente	14 del mes siguiente	14 de julio	14 de enero
4	16 de marzo	16 de Abril	16 de julio y septiembre	16 del mes siguiente	16 del mes siguiente	16 de julio	16 de enero
5	18 de marzo	18 de Abril	18 de julio y septiembre	18 del mes siguiente	18 del mes siguiente	18 de julio	18 de enero
6	20 de marzo	20 de Abril	20 de julio y septiembre	20 del mes siguiente	20 del mes siguiente	20 de julio	20 de enero
7	22 de marzo	22 de Abril	22 de julio y septiembre	22 del mes siguiente	22 del mes siguiente	22 de julio	22 de enero
8	24 del mes siguiente	24 de Abril	24 de julio y septiembre	24 del mes siguiente	24 del mes siguiente	24 de julio	24 de enero
9	26 de marzo	26 de Abril	26 de julio y septiembre	26 del mes siguiente	26 del mes siguiente	26 de julio	26 de enero
0	28 de marzo	28 de Abril	28 de julio y septiembre	28 del mes siguiente	28 del mes siguiente	28 de julio	28 de enero

Fuente y Elaboración: Servicio de Rentas Internas.



Cuadro 3.59

“Tabla de multas para declaraciones tardías”

TABLA DE MULTAS PARA DECLARACIONES TARDÍAS						
INFRACCIONES	Impuesto a la renta anual, formulario 101, 102 y 102A	Retenciones en la fuente mensual	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		Retenciones de IVA mensuales formulario 104	Impuesto a los consumos especiales formulario 105
			Mensual formulario 104 o 104A	Semestral formulario 104A		
SI CAUSA IMPUESTO	3% del impuesto causado, por mes o fracción, máximo hasta el 100% del impuesto causado	3% del impuesto causado, por mes o fracción, máximo hasta el 100% del impuesto causado	3% del impuesto por pagar, por mes o fracción, máximo hasta el 100% del impuesto a pagar	NO APLICA	3% del impuesto causado (retenido), por mes o fracción, máximo hasta el 100% del impuesto causado	3% del impuesto causado, por mes o fracción, máximo hasta el 100% del impuesto causado
NO CAUSA IMPUESTO	Si se hubieren generado ingresos	Si no se hubieren producido retenciones	si se hubieren producido ventas		Si no se hubieren producido retenciones	Si no se hubieren generado ingresos
	0.1% por mes o fracción de mes, de las ventas o ingresos brutos, percibidos en el periodo al cual se refiere la declaración sin exceder el 5% de dichas ventas o ingresos	NO APLICA	0.1% por mes o fracción de mes, de las ventas o ingresos brutos, percibidos en el periodo al cual se refiere la declaración sin exceder el 5% de dichas ventas o ingresos		NO APLICA	NO APLICA

Fuente y Elaboración: Servicio de Rentas Internas⁵⁸.

Multas e intereses

Intereses.⁵⁹

De acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Código Tributario Codificado y en el artículo 1 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, en el que se establece que el interés anual por obligación tributaria no satisfecha equivaldrá a 1.5 veces la tasa activa referencial para noventa días determinada por el Banco Central del Ecuador.

Art. 1. En el primer inciso del Art. 21 sustitúyase la frase: “equivalente al 1.1 veces de la tasa activa referencial” por la siguiente: “equivalente a 1.5 veces la tasa activa referencial.”

⁵⁸ <http://www.sri.gob.ec/web/guest/home>

⁵⁹ Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria Art.1



Art. 21.- Intereses a cargo del sujeto pasivo.- La obligación tributaria que no fuera satisfecha en el tiempo que la ley establece, causará a favor del respectivo sujeto activo y sin necesidad de resolución administrativa alguna, el interés anual equivalente a 1.5 veces la tasa activa referencial para noventa días establecida por el Banco Central del Ecuador, desde la fecha de su exigibilidad hasta la de su extinción. Este interés se calculará de acuerdo con las tasas de interés aplicables a cada período trimestral que dure la mora por cada mes de retraso sin lugar a liquidaciones diarias; la fracción de mes se liquidará como mes completo.

Cuadro 3.60

“Tabla de tasa de intereses por mora tributaria 2011”

TRIMESTRE	AÑO 2010	AÑO 2011
Enero - Marzo	1.149	1.085
Abril - Junio	1.151	1.081
Julio - Septiembre	1.128	1.046
Octubre - Diciembre	1.130	

Fuente y Elaboración: Servicio de Rentas Internas⁶⁰.

4.6 Análisis de deberes tributarios de la empresa Plasti –Sur.

Plasti-sur es una empresa comercializadora de artículos plásticos su representante legal es la señora Susana Malla que es una persona natural (Son todas las personas, nacionales o extranjeras, que realizan actividades económicas lícitas. Las personas naturales que realizan alguna actividad económica están obligadas a inscribirse en el RUC (registro único de contribuyentes); emitir y entregar comprobantes de venta autorizados por el SRI por todas sus transacciones y presentar declaraciones de impuestos de acuerdo a su actividad económica.)⁶¹

La empresa Plasti-sur por su estructura es denominada como una persona natural obligada a llevar contabilidad. (Se encuentran obligadas a llevar contabilidad todas las personas nacionales y extranjeras que realizan actividades económicas y que cumplen con las siguientes condiciones: tener ingresos mayores a \$ 100.000, o que inician con un capital propio mayor a \$60.000, o sus costos y gastos han sido mayores a \$80.000 en el ejercicio inmediato anterior.

⁶⁰ <http://www.auditoresycontadores.com>

⁶¹ <http://www.sri.gov.ec/web/guest/31@public>



En estos casos, están obligadas a llevar contabilidad, bajo la responsabilidad y con la firma de un contador público legalmente autorizado e inscrito en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), por el sistema de partida doble (Se llama partida doble al movimiento contable que afecta a por lo menos dos cuentas, una cuenta de deudor y una cuenta de acreedor, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos.)⁶²

El RUC de la empresa se establece de acuerdo al número de cedula de su representante legal (dueña) en el caso de la empresa su RUC es el numero 0102255502001 y conforme al noveno dígito del RUC se deben realizar las declaraciones en el caso de la empresa se debe realizar hasta el 28 de cada mes, la declaración del IVA (impuesto al valor agregado) si la empresa no cumple con estas obligaciones será sujeto de sanciones.

Las declaraciones se deberán realizar (exclusivamente en medio magnético vía Internet, de acuerdo con los sistemas y herramientas tecnológicas establecidas para tal efecto, cualquiera que sea el monto de sus obligaciones tributarias, aún cuando la declaración que se presente no tenga impuestos u otros conceptos a pagar además se deberá suscribir el respectivo acuerdo de responsabilidad y uso de medios electrónicos para la declaración y pago de obligaciones tributarias por Internet. En caso de no contar con autorización de débito automático de cuenta corriente o cuenta de ahorros para el pago de impuestos, el contribuyente podrá efectuar el pago mediante la presentación del Comprobante Electrónico de Pago (CEP), en los medios puestos a disposición por las instituciones del sistema financiero que mantengan convenio de recaudación con el Servicio de Rentas Internas, para el cobro de tributos.

Las sociedades cumplirán estas disposiciones a partir del primero de enero de 2011 y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad a partir del primero de marzo de 2011, sin perjuicio del período que vayan a declarar.)

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad por disposición de la ley, deben efectuar retenciones en la fuente de impuesto a la renta (Toda persona jurídica o persona natural obligada a llevar contabilidad que pague o acredite en cuenta

⁶² <http://www.sri.gov.ec/web/guest/31@public>



cualquier tipo de ingreso que constituya renta gravada para quien los reciba, actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta. Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención.

Igualmente están obligados a proporcionar al SRI cualquier tipo de información vinculada con las transacciones por ellos efectuadas.

La retención en la fuente deberá realizarse al momento del pago o crédito en cuenta, lo que suceda primero), algunas retenciones del impuesto al valor agregado (Los citados agentes declararán y pagarán el impuesto retenido mensualmente y entregarán a los establecimientos afiliados el correspondiente comprobante de retención del impuesto, el que le servirá como crédito tributario en las declaraciones del mes que corresponda.

Los agentes de retención presentarán mensualmente las declaraciones de las retenciones, en la forma, condiciones y con el detalle que determine el Servicio de Rentas Internas), presentar sus declaraciones y pagar los impuestos correspondientes. La empresa además al término del año deberá realizar la declaración del impuesto a la renta de acuerdo a la tabla que nos proporciona el SRI cada año de acuerdo con el art 36 de la ley de régimen tributario interno.⁶³

63 Obligados a llevar contabilidad declaran vía internet, noviembre 11 de 2010,

http://www.cronica.com.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=12689:obligados-a-llevar-contabilidad-declararan-via-internet&catid=34:locales&Itemid=56



Cuadro 3.54
“Tabla de cálculo del impuesto a la renta”

AÑO 2011			
En dólares			
Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básica	% Impuesto Fracción Excedente
0	9.210	0	0%
9.210	11.730	0	5%
11.730	14.670	126	10%
14.670	17.610	420	12%
17.610	35.210	773	15%
35.210	52.810	3.413	20%
52.810	70.420	6.933	25%
70.420	93.890	11.335	30%
93.890	En adelante	18.376	35%

NAC-DGERCGC10-00733 publicada en el S. S. R.O. 352
de 30-12-2010

Fuente y Elaboración: Servicio de Rentas Internas.

4.7 Planificación tributaria.

Habitualmente se suele definir a la planificación tributaria como aquella acción de un contribuyente destinado a maximizar su utilidad después de los impuestos, utilizando todos los recursos que le permita disminuir la carga tributaria.

En la planificación el estado ofrece al contribuyente una serie de alternativas, de manera que la elección de una de ellas no puede ser considerada como ilegal siempre y cuando dicha alternativa esté amparada por la ley.

Es ahí donde nace la necesidad de realizar una planificación tributaria para las empresas, ya que si planificamos el pago de nuestros impuestos podremos hacernos acreedores a beneficios de tipo económico vía disminución de los valores a pagar por concepto de impuesto.



La planificación tributaria supone como características principales las siguientes:⁶⁴

- 1.- Libertad para elegir la forma de organización o de contratación al momento de desarrollar una actividad comercial o económica
- 2.- Se funda en la interpretación precisa o fiel de la ley tributaria (la planificación está íntimamente relacionado con el principio de legalidad tributaria)
- 3.- No debe existir abusos de normas jurídicas, ni falsedad, debe existir además una legítima razón de negocios según criterio fiscal.

Evasión tributaria⁶⁵

A diferencia de la elusión (aquel medio jurídico de resistencia frente al impuesto, en cuya virtud un sujeto pasivo pretende evitar la generación de un hecho gravado impidiendo el nacimiento del impuesto) la evasión supone infringir leyes tributarias, acá no se impide el nacimiento de la obligación tributaria, esta nace y el contribuyente mediante fraude emplea medios destinados a ocultar la obligación impositiva o su verdadero monto.

La evasión conlleva además fraude a la ley, simulación y abuso del derecho y supone la realización del hecho gravado a diferencia de la elusión. La evasión supone dolo y representa maniobras fraudulentas, no destinadas a evitar el hecho gravado, sino que una vez que este acontece buscar desfigurar el monto real impositivo.

Es la acción de un contribuyente destinado a maximizar su utilidad después de los impuestos, empleando una forma de organización societaria o de contrato que permita disminuir la carga tributaria.

En la planificación tributaria se ofrece al contribuyente una serie de alternativas de organización, de manera que la elección de una de ellas no puede ser considerada como ilegal siempre y cuando dicha opción esté amparada por la realidad de los hechos que la justifican.

⁶⁴ http://www.osvaldoflores.cl/porta1/files/Derecho_Tributario.pdf

⁶⁵ http://www.osvaldoflores.cl/porta1/files/Derecho_Tributario.pdf



Características principales de la planificación tributaria son las siguientes:

- 1.- Libertad para elegir la forma de organización o de contratación al momento de desarrollar una actividad comercial o económica.
- 2.- Se funda en la interpretación literal o fiel de la ley tributaria (la planificación está íntimamente relacionado con el principio de legalidad tributaria).
- 3.- No debe existir abusos de normas jurídicas, ni simulación, debe existir además una legítima razón de negocios según criterio fiscal.⁶⁶

Aspectos a considerar en una planeación tributaria

- Diferimiento de impuestos
- Costo de oportunidad/riesgo involucrado en una alternativa
- Los cambios introducidos en una reforma tributaria, generan oportunidades que podrían ser utilizadas por las compañías.
- Nuevos beneficios, nuevas deducciones
- Qué quieren los accionistas?
- Distribución de dividendos en efectivo
- Capitalizar la compañía
- Reducción del impuesto en la sociedad
- Impacto en los accionistas minoritarios⁶⁷

Factores importantes a considerar.

Los factores importantes que se deben tomar en cuenta para la planificación tributaria son:

- **Conocimientos del negocio de la empresa.-** Conocer el negocio es indispensable porque se requiere saber las materias primas que se utilizan, si se importan o se pueden comprar en el mercado local, si la producción se exporta, si se vende a organismos del Estado, si se requiere comprar o alquilar la maquinaria, si se necesitan créditos o solo se va a financiar con resultado propios. Estas inquietudes nunca serán iguales para dos empresas

⁶⁶ GARCÍA ESCOBAR, Jaime; Ob. "Elusión, planificación y evasión tributaria

⁶⁷ <http://es.scribd.com/Apuntes-de-Planificacion-Tributaria>



porque todas tiene su funcionamiento particular a pesar de que estén cumpliendo en el mismo sector y tengan procesos similares.

- **El marco legal vigente.-** Dentro del marco legal que se debe considerar tenemos la normativa tributaria, y todo lo relacionado principalmente con el Impuesto a la Renta (IR), Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), los impuestos seccionales y los aranceles; el régimen laboral y de seguridad social, el marco societario y otras normas particulares como la Ley de Hidrocarburos, y la Ley minería.
- **Normativa contable aplicable.-** En cuanto a la normativa contable, sobre todo en estos años en los que progresivamente estamos adoptando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se están produciendo cambios importantes que tienen enormes efectos. Incluso antes de las NIIF la correcta aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) superaban y lo hace hasta hora los intereses de la gerencia, de evitar confrontaciones con la administración tributaria sobre todo en temas en los que no tiene argumentos legales y contables suficientes para ser definidos.
- **Plan operativo de la empresa.-** En plan operativo que viene de la mano con un flujo de efectivo proyectado, es muy importante para tomar decisiones de financiamiento, de aprovisionamiento, y de tesorería. Un buen gerente financiero siempre busca optimizar los beneficios de la empresa, cobra en menos tiempo, pagar a sus proveedores en plazos más largos y utilizar de la mejor manera posible cada dólar disponible en las cuentas de la empresa, escogiendo las mejores alternativas de inversión.⁶⁸

68 PARRA ESCOBAR, Armando(2007). Planeación Tributaria y Organización Empresarial

4.8 Planificación tributaria.

PLANIFICACION TRIBUTARIA PARA LA EMPRESA PLASTISUR		
LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO	APLICA LA EMPRESA	NO APLICA LA EMPRESA
Deducciones de tipo general		
Son deducibles del ingreso gravado: el costo neto de la mercadería, producción o servicios vendidos en el ejercicio anual; las devoluciones o descuentos comerciales; los costos y gastos financieros; los gastos de venta y de administración.	X	
Deducciones de tipo particular		
Aportes patronales e individuales al Seguro Social		
Beneficios sociales, bonificaciones, remuneraciones, indemnizaciones, desahucio, jubilación patronal, seguros, asistencia médica, sanitaria, capacitación, uniformes, fondos de reserva, vacaciones no gozadas, y demás beneficios del personal		
Créditos incobrables hasta el 1% del saldo, del crédito anual concedido	X	
Depreciaciones de activos fijos (gasto por uso, desgaste, obsolescencia)	X	
Gastos de gestión hasta el 2% de los gastos generales del ejercicio; gastos de viaje, hospedaje, y alimentación de funcionarios, empleados y trabajadores de la empresa		x
Gastos pendientes de pago al cierre del ejercicio que no pueden conocerse con precisión; y pueden aplicarse mediante estimaciones según la experiencia		x

Honorarios profesionales		x
Intereses y comisiones por créditos para fines del negocio, y no excedan de las autorizadas por la Junta Monetaria		x
Pérdidas de ejercicios anteriores pueden compensarse con las utilidades de siguientes ejercicios hasta el 25% de la utilidad de cada ejercicio; pérdidas en ventas de activos fijos excepto entre socios y parientes; pérdidas por baja de inventarios; pérdidas por diferencial cambiario		x
Promoción, publicidad: puede deducirse la totalidad en el ejercicio ó diferirlo hasta en 3 años;		x
Deducciones especiales		
Donaciones a entidades sin fines de lucro, límite: 10% de la base imponible del ejercicio anterior		x
Rebajas:		
Rebaja Especial Discapacitados y Tercera Edad.- Registre el valor de la rebaja equivalente al, triple de la fracción básica exenta del pago de impuesto a la renta vigente para el caso de personas naturales con un porcentaje de discapacidad igual o mayor al 30% calificados por el CONADIS, y al doble de la fracción básica para las personas que hayan cumplido sesenta y cinco años de edad antes del 1° de enero del período que declara.		x

Fuente: Las autoras.



4.9 Conclusión del capítulo 4.

La planificación tributaria es una herramienta administrativa que permitirá al contribuyente obtener beneficios económicos, si es aplicada de forma ordenada y vigilada, enmarcándose siempre en la legislación fiscal vigente. Por lo tanto, la empresa se encuentra protegida por el propio régimen fiscal, sin correr riesgos innecesarios o cometer delitos e infracciones fiscales.

El objetivo primordial que se persigue al realizar una planificación tributaria es conseguir que las empresas conozcan el significado y beneficios de planificación tributaria, y de esta forma puedan elaborar un análisis del correcto pago de los tributos, y fermentar en ellos una conciencia tributaria.



CONCLUSIONES GENERALES

Todas las empresas aspiran a negociar libremente y sin fronteras ni barreras puesto que vivimos con una economía globalizada, es decir, tenemos que entender los sistemas de control económico y toda la información contable de manera común. Quienes realizan inversiones económicas, para brindar un producto, un servicio deben tener acceso permanente a la información financiera veraz y de calidad, afín de poder compararlas y lograr tomar decisiones importantes y provechosas.

Por lo expuesto, es muy importante primero el estar actualizado en las diferentes formas internacionales de llevar y difundir la información contable, y coherentemente la manera de operar las empresas con un lenguaje común, para lo que se ha realizado la reestructuración del plan de cuentas de la empresa Plastisur.

Por otra parte es indispensable para las empresas estar al día con lo que se refiere a tributos, es aquí donde nace la necesidad para las empresas de hacer una planificación tributaria, ya que esta le permitirá a la entidad a no caer en evasiones o incumplimientos, los mismos que pueden ocasionar multas y sanciones. Además es importante conocer lo que dispone la ley para cada tipo de contribuyente y los paraísos fiscales que cada uno puede hacer uso según se estructura organizacional.

Es necesario para todos los profesionales dentro de esta rama y afines a la misma, estar siempre actualizados en los cambios de forma, de estructura, de sistema que se realicen porque de otra manera no podrían, en ningún caso, plantear en forma correcta y veraz el movimiento económico de una empresa, y menos aún socializarlo a nivel internacional. Por lo tanto, todo profesional responsable que se encuentre inmiscuido en esta función, debe estar permanentemente investigando.



RECOMENDACIONES

Como es de conocimiento general de las personas en el año 2012 es obligatorio la aplicación de las N.I.I.F.'s por lo cual la empresa Plastisur, debe comenzar a utilizar el plan de cuentas sugerido que se ha preparado para la entidad, el mismo que le servirá para la correcta estructura y presentación de los estados financieros en el orden y con cuentas correspondientes.

Se sugiere que las empresas del medio tienen que comenzar a capacitar a sus colaboradores de las organizaciones para que puedan desempeñar de una mejor manera, logrando ser más eficientes en sus funciones y de este modo evitar momentos críticos, o que a última hora presenten su información financiera de una manera errónea y en formatos que las nuevas normas no lo permitirán.

Las empresas de nuestro medio y sus profesionales principalmente deben comenzar a investigar del tema ya que muchos de ellos en la actualidad no conocen sobre las N.I.I.F.'s que en nuestro país ya es una realidad ya que empresas que superan los cuatro millones de dólares en activos ya están aplicando las normas internacionales por que para estas entidades entro en vigencia desde este año (2011).

La globalización mundial hace que las personas busquen la superación en el día a día y cuanto más nosotros, debemos prepararnos para los cambios que vienen, la aplicación de estas normas en las empresas ya son una realidad muy cercana, por lo cual a las empresas se recomienda la pronta capacitación de su personal.

Se recomienda a la empresa Plastisur aplicar la presente planificación tributaria la misma que le permitirá cumplir con sus deberes tributarios a tiempo, y por otra parte mediante esta tesis les hacemos conocedores y participes de los beneficios fiscales que la ley le otorga como persona natural obligada a llevar contabilidad.

Los mismos que le permitirán reducir el pago del impuesto a la renta, al término de su ejercicio económico.



El trabajo realizado en esta tesis será de gran utilidad para personas que necesiten una guía para la transición de su plan de cuentas y la correcta estructuración y presentación de estados financieros de N.E.C.'s a N.I.I.F.'s.



BIBLIOGRAFÍA

- GARCÍA, Antonia, VICO, Antonio. [s.a.]. *Introducción a la Contabilidad Financiera*. Udimá, Universidad a Distancia de Madrid. España.
- ZAMBRANO, Rodrigo (2008). *Nuevas Normas de Contabilidad y Auditoría. N.I.I.F's. Normas Internacionales de Información Financiera. N.I.I.F. 1 a la N.I.I.F. 7*. Edicontab. Ecuador.
- AUREN (2007). *Manual Práctico del Plan General de Contabilidad*. España.
- CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONES DE CONTABILIDAD. (2008). *Glosario de Términos*.
- CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONES DE CONTABILIDAD. (2001). *Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros*.
- CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONES DE CONTABILIDAD. (2008). *Norma Internacional de Contabilidad 1, Presentación de Estados Financieros*.
- CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONES DE CONTABILIDAD. (2008). *Norma Internacional de Contabilidad 2, Inventarios*.
- CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONES DE CONTABILIDAD. (2008). *Norma Internacional de Contabilidad 7, Estado de Flujo de Efectivo*.
- CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONES DE CONTABILIDAD. (2008). *Norma Internacional de Contabilidad 12, Impuesto a las Ganancias*.
- CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONES DE CONTABILIDAD. (2008). *Norma Internacional de Contabilidad 16, Propiedades, Planta y Equipo*.
- CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONES DE CONTABILIDAD. (2008). *Norma Internacional de Contabilidad 18, Ingresos de Actividades Ordinarias*.
- CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONES DE CONTABILIDAD. (2008). *Norma Internacional de Contabilidad 20, Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales*.
- CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONES DE CONTABILIDAD. (2008). *Norma Internacional de Contabilidad 21, Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera*.
- CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONES DE CONTABILIDAD. (2008). *Norma Internacional de Contabilidad 27, Estados Financieros Consolidados y Separados*.
- CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONES DE CONTABILIDAD. (2008). *Norma Internacional de Contabilidad 28, Inversiones en Asociadas*.
- CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONES DE CONTABILIDAD. (2008). *Norma Internacional de Contabilidad 29, Informes Financieros en Economías Hiperinflacionarias*.
- CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONES DE CONTABILIDAD. (2008). *Norma Internacional de Contabilidad 31, Participaciones en Negocios Conjuntos*.
- CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONES DE CONTABILIDAD. (2008). *Norma Internacional de Contabilidad 32, Instrumentos Financieros: Presentación*.
- CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONES DE CONTABILIDAD. (2008). *Norma Internacional de Contabilidad 33, Ganancias por Acción*.
- CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONES DE CONTABILIDAD. (2008). *Norma Internacional de Contabilidad 38, Activos Intangibles*.



- CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONES DE CONTABILIDAD. (2008). *Norma Internacional de Contabilidad 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.*
- CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONES DE CONTABILIDAD. (2008). *Norma Internacional de Contabilidad 40, Propiedades de Inversión.*
- CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONES DE CONTABILIDAD. (2008). *Norma Internacional de Información Financiera 5, Activos no Corrientes mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas.*
- CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONES DE CONTABILIDAD. (2008). *Norma Internacional de Información Financiera 7, Instrumentos financieros: Información a Revelar.*
- CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONES DE CONTABILIDAD. (2009). *Norma Internacional de Información Financiera 9, Instrumentos financieros.*
- CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONES DE CONTABILIDAD. (2008). *Prólogo a las Normas Internacionales de Información Financiera.*
- CÓRDOVA, Geovanny, *Materia de Normas Internacionales de Información Financiera para curso de graduación de Contabilidad Superior*, Ecuador, 2010.
- INFORMASA, Asesores, INICIEM, Consultores y AUDITAS, Auditores Asociados (2007). *Nuevo Plan General de Contabilidad.* España.
- SOLINES CHACON, Pedro. (2008). *Superintendencia de Compañías - Resolución N°. 08.G.DSC.* Ecuador.
- GÁBILOS SOFTWARE S.L. [s.a.]. *Plan General de Contabilidad Gábilos 8.0.* España.
- PLASTISUR. *Información Contable de Plastisur. "Plastisur 2009-2010.)*

- Clasificación de las Organizaciones,
<http://www.lawebdelemprendedor.com.ar/organizaciones/69-clas-org.html>
- JOSAR, Cristina, *La Contabilidad y el Sistema Contable*,
<http://www.gerencie.com/sistema-contable.html>.
- SHAPIRO, Janet, *Control financiero y Responsabilidad*,
<http://civicus.org/new/media/Control%20financiero%20y%20responsabilidad.pdf>
- *La Contabilidad y el sistema Contable*, 16 de Marzo de 2003
<http://www.ives.edu.mx/bibliodigital/Ingenierias/contabilidad/La%20contabilidad%20y%20el%20sistema%20contable.pdf>
- *Glosario Contable*, <http://www.areadepymes.com/?tit=efectivo-y-otros-activos-liquidos-equivalentes&name=Glosario&op=content&tid=811>
- VALLEJO ARISTIZABAL, Sandro, *Sistema Tributario y Constitución en el Ecuador*,
<http://www.slideshare.net/utplgestion/presentacin-sistemas-tributarios>
- PAREDES HURTADO, May, *Contribuciones Especiales en Ecuador y España*, P.220, Item1.3.1
http://www.revistajuridicaonline.com/images/stories/revistas-jurídicas/derecho-publico-tomo-5/213_a_256.pdf



- *Ley de Régimen Tributario Interno, Impuesto a la Renta*,
<http://www.sri.gob.ec>
- ENCICLOPEDIA WIKIPEDIA, *Persona Física*,
http://es.wikipedia.org/wiki/Persona_f%C3%ADsica
- <http://www.proyectosfindecarrera.com/definicion/arancel.htm>
- BLACIO AGUIRRE, Roberto, *El Tributo en el Ecuador*, noviembre 26 de 2009,
http://www.derechoecuador.com/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=5194
- <http://www.sri.gob.ec/web/guest/home>
- <http://www.auditoresycontadores.com>
- <http://www.sri.gov.ec/web/guest/31@public>
- *Obligados a Llevar Contabilidad Declaran Vía Internet*, noviembre 11 de 2010,
http://www.cronica.com.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=12689:obligados-a-llevar-contabilidad-declararan-via-internet&catid=34:locales&Itemid=56
- http://www.osvaldoflores.cl/portal/files/Derecho_Tributario.pdf
- <http://es.scribd.com/Apuntes-de-Planificación-Tributaria>
- *La Producción y la Empresa*, septiembre 2005,
<http://www.ecobachillerato.com/temaseco/temas/5produccionyempresa.pdf>